

PROMOTOR:	
TELEFONO:	
SITUACION:	POLIGONO 22 PARCELA 59
TERMINO MUNICIPAL: PILAS (SEVILLA)	
	INGENIERIA INDUSTRIAL.
	INGENIERIA AGROALIMENTARIA PILAS S.L.
	ING. TEC. IND. CLGDO. Nº evilla
	Teléfono

1. PROYECTO TECNICO

2. PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

3. PROYECTO DE CLAUSURA

INDICE

1. Proyecto Técnico

- **Objeto de la actuación:** Describe el propósito del proyecto, que es la creación de un centro de tratamiento de vehículos fuera de uso (VFUs).
- **Antecedentes:** Detalla los permisos y licencias necesarios, como licencias urbanísticas locales y autorizaciones ambientales y sectoriales.
- **Datos identificativos del promotor:** Identifica a la entidad promotora, su representante legal y el propietario de las instalaciones.
- **Emplazamiento de la actuación y colindantes:** Ubicación del centro y descripción de las áreas circundantes.
- **Descripción de la actividad:** Detalla las operaciones que se llevarán a cabo en el centro, como la recepción, descontaminación, desmontaje y gestión de residuos de los VFUs.
- **Descripción de la instalación:** Explica la distribución de las instalaciones, las obras civiles necesarias y las instalaciones existentes.

2. Proyecto de Explotación

- **Objeto de la actuación:** Describe en detalle los procesos de recepción de vehículos, gestión documental, descontaminación, desmontaje, gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, operaciones de tratamiento para reutilización y reciclaje, almacenamiento temporal de vehículos descontaminados, y compactación y fragmentación de vehículos.
- **Operaciones rutinarias y extraordinarias:** Detalla las actividades diarias y las operaciones especiales que se llevarán a cabo en el centro.
- **Diagrama de proceso:** Representación gráfica de los pasos a seguir en el tratamiento de los VFUs.
- **Producción y gestión de residuos:** Identificación, clasificación, almacenamiento y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, incluyendo los gestores de residuos y los productores de residuos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 2/69	

- **Suministro y abastecimiento:** Describe el suministro de agua y electricidad para la actividad.
- **Materiales empleados, almacenados y producidos:** Enumera los materiales utilizados en el centro, los productos almacenados y los residuos producidos.
- **Producción de residuos propios del centro:** Identifica los residuos generados por las actividades del centro.
- **Operaciones de mantenimiento:** Detalla el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, la red de saneamiento, el almacenamiento de productos químicos y residuos, la maquinaria y los equipos de prevención y extinción de incendios.
- **Riesgos ambientales previsibles y medidas de control, detección y corrección de impactos:** Identifica los posibles riesgos ambientales, como emisiones sonoras, polvo, gases, erosión del suelo, vertidos, residuos, impacto visual, etc., y describe las medidas preventivas y correctoras para minimizar estos riesgos.
- **Programa de seguimiento y control:** Establece un programa para el seguimiento y control de los posibles impactos ambientales y el cumplimiento de la normativa.
- **Capacidad técnica del personal:** Describe la cualificación y experiencia del personal, incluyendo gruistas y mecánicos.

3. Proyecto de Clausura

- **Descripción de los cambios previstos en el medio por el desarrollo de la actividad:** Evalúa los posibles cambios a largo plazo en el entorno debido a la actividad del centro.
- **Medidas y precauciones a adoptar durante la clausura:** Detalla las medidas a tomar para el cierre del centro, incluyendo el desmantelamiento de instalaciones y la gestión de residuos.
- **Operaciones de desmontaje, derrumbe y retirada de materias primas, productos y residuos:** Describe los procedimientos para el desmantelamiento de equipos, la demolición de estructuras y la retirada de materiales, productos y residuos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 3/69	

1. PROYECTO TÉCNICO

1.1. Objeto de la Actuación

El presente proyecto, elaborado por a petición de [redacted] con N.I.F. [redacted] con domicilio a efectos de notificaciones en [redacted] del término municipal de Pilas, y propietario de la finca y de la obra que se pretende construir en la parcela 59 del polígono 22 del término municipal de Pilas provincia de Sevilla, tiene como objetivo principal la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad de tratamiento de vehículos fuera de uso (VFUs) o al final de su vida útil, con el fin de operar como "Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil" (en adelante, C.A.T.).

Este proyecto se realiza en cumplimiento de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el Decreto 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil.

En concreto, se pretende obtener la Autorización Ambiental Unificada, además se solicitarán a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Sevilla las siguientes autorizaciones sectoriales:

- **Inscripción como Productor de Residuos Peligrosos:** Para los residuos peligrosos generados durante el tratamiento de los VFUs (almacén clasificado y temporal).
- **Autorización como Gestor de Residuos Peligrosos:** Para las actividades de tratamiento de VFUs, incluyendo el almacenamiento clasificado y temporal, la descontaminación, el desmontaje y la preparación para la reutilización de piezas y otros componentes, abarcando aquellos vehículos regulados por el Real Decreto 265/2021 y que se especifican en este documento.
- **Autorización como Gestor de Residuos No Peligrosos:** Para los residuos no peligrosos derivados del tratamiento de VFUs, como el desmontaje, la preparación para la reutilización, el almacenamiento clasificado y temporal, y la compactación.
-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[redacted]	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 4/69	

- **Inscripción en el Registro de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera:** En cumplimiento del Decreto 239/2011, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

El objetivo final de este proyecto es obtener las autorizaciones necesarias para que Jose Cascajo Hernandez pueda operar como C.A.T., cumpliendo con la normativa vigente y garantizando la protección del medio ambiente y la seguridad de las personas

Nº Reg. Entrada: 202599905445709. Fecha/Hora: 14/05/2025 14:16:26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 5/69	

1.2. Antecedentes

Jose Cascajo Hernandez es una empresa con una trayectoria en el sector ya que dispone de un CAT en el Polígono Industrial Pilas Sur, C/ Olivares, 15 de Pilas (Sevilla), con número de registro administrativo especial de productor de residuos peligrosos de Andalucía con el número 41-10249 y NIMA 4100012560. Nº de registro gestores de residuos NO peligros de Andalucía con el Nº GRU-3267 que, en su compromiso con la economía circular y la protección del medio ambiente, ha decidido ampliar su actividad y operar como Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil (C.A.T.).

La empresa reconoce la creciente importancia de gestionar de manera adecuada los vehículos fuera de uso (VFUs), no solo para cumplir con la legislación vigente, sino también para minimizar el impacto ambiental y recuperar valiosos recursos. En este sentido, Jose Cascajo Hernandez no se concibe como una instalación de simple abandono de residuos, sino como un centro de valorización donde los VFUs son sometidos a un tratamiento integral.

El C.A.T. se encargará de la recepción de los VFUs, una vez que estos hayan cumplido su ciclo de vida útil y sus propietarios deseen deshacerse de ellos. Tras la recepción, los vehículos serán sometidos a un proceso de tratamiento que incluye las siguientes etapas:

- 1. Descontaminación:** Se extraerán y gestionarán de forma segura los fluidos y componentes peligrosos, como aceites, líquidos de frenos, refrigerantes, baterías, etc., que puedan dañar el medio ambiente.
- 2. Desmontaje:** Se procederá a la separación de las piezas y componentes reutilizables, que podrán ser reacondicionados y comercializados, fomentando así la reutilización y alargando la vida útil de los materiales.
- 3. Gestión de componentes residuales:** Los componentes que no puedan ser reutilizados serán separados y clasificados según su naturaleza (metales, plásticos, vidrio, etc.) para ser entregados a gestores autorizados que se encargarán de su valorización final, ya sea mediante reciclaje, transformación en energía u otros procesos adecuados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 6/69	

De esta manera, Jose Cascajo Hernandez se alinea con los principios de la economía circular, que promueve la reducción de residuos, el aprovechamiento de los recursos y la minimización del impacto ambiental. La empresa se compromete a cumplir con los más altos estándares de calidad y seguridad en todas sus operaciones, garantizando la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

Este proyecto se presenta como un paso fundamental en la consolidación de Jose Cascajo Hernandez como un referente en el sector del tratamiento de VFUs, contribuyendo a la construcción de un futuro más sostenible.

Jose Cascajo Hernandez es consciente de la importancia de cumplir con la normativa ambiental vigente para el desarrollo de su actividad. En este sentido, este proyecto se presenta como parte fundamental de la documentación requerida para el Trámite de Prevención Ambiental, cuyo objetivo es asegurar que las actividades del C.A.T. se realicen de manera sostenible y minimizando el impacto en el entorno. Adicionalmente, este proyecto es requisito indispensable para la obtención de las autorizaciones sectoriales en materia de gestión de residuos, garantizando el correcto manejo y tratamiento de los mismos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 7/69	

1.3. Datos Identificativos del Promotor

En este apartado se proporciona información detallada sobre la entidad promotora del proyecto, su representante legal y el propietario de las instalaciones donde se ubicará el Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos Fuera de Uso (C.A.T.).

1.3.1. Identificación de la Entidad

- **Razón Social:** [REDACTED]
- **NIF:** [REDACTED]
- **Dirección del centro:** Polígono 22 Parcela 59 Pilas 41840 (Sevilla)
- **Dirección a efectos de notificaciones:** C/[REDACTED] 1840 Pilas - (Sevilla)
- **Teléfono:** [REDACTED]
- **Correo electrónico:** [REDACTED]

1.3.2. Representante Legal de la Empresa

- **Razón Social:** [REDACTED]
- **NIF:** [REDACTED]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[REDACTED]	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 8/69	

1.4. Emplazamiento de la Actuación y Colindantes

El Polígono 22 Parcela 59 ubicado en el término municipal de Pilas, provincia de Sevilla, es un terreno agrícola que ha sido aprobado su calificación como industria por medio de un proyecto de actuación. Su ubicación estratégica y la variedad de servicios disponibles lo convierten en un punto de interés para diversas empresas.

El polígono se encuentra situado en la Carretera Pilas-Hinojos (A474), facilitando la conexión con localidades vecinas y vías de transporte clave. Su cercanía a la Autopista A-49 (Sevilla-Huelva) y a la Autovía A-92 (Sevilla-Málaga) permite un acceso rápido a importantes centros urbanos y comerciales.

A continuación, se detallan sus características:

a parcela donde se ubica el desguace presenta forma de polígono irregular, con una superficie total bruta de 26.967 m².



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
41075A022000590000QG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 22 Parcela 59
LOS JUDIOS, PILAS [SEVILLA]

USO PRINCIPAL

Agrario [Labor o Labradío seco 03]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 22 Parcela 59
LOS JUDIOS, PILAS [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²

--

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA m²

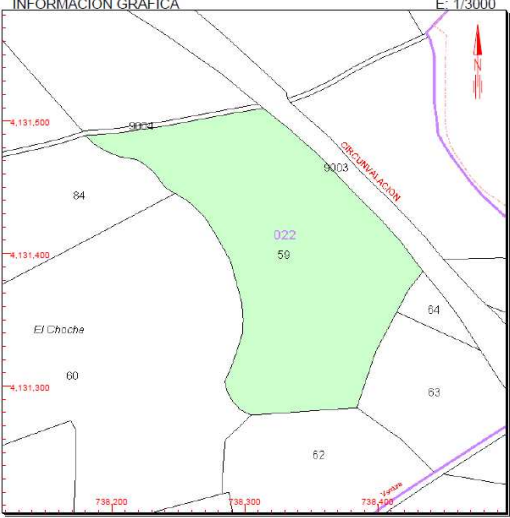
26.967

TIPO DE FINCA

--

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

738,400

Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

Martes, 20 de Noviembre de 2018

738,200

738,300

738,400

738,500

4.131,500

4.131,400

4.131,300

4.131,200

90°14'

90°13'

90°12'

90°11'

84

84

84

84

60

62

63

64

65

022

59

0003

0004

0005

0006

0007

0008

0009

0010

0011

0012

0013

0014

0015

0016

0017

0018

0019

0020

0021

0022

0023

0024

0025

0026

0027

0028

0029

0030

0031

0032

0033

0034

0035

0036

0037

0038

0039

0040

0041

0042

0043

0044

0045

0046

0047

0048

0049

0050

0051

0052

0053

0054

0055

0056

0057

0058

0059

0060

0061

0062

0063

0064

0065

0066

0067

0068

0069

0070

0071

0072

0073

0074

0075

0076

0077

0078

0079

0080

0081

0082

0083

0084

0085

0086

0087

0088

0089

0090

0091

0092

0093

0094

0095

0096

0097

0098

0099

0100

0101

0102

0103

0104

0105

0106

0107

0108

0109

0110

0111

0112

0113

0114

0115

0116

0117

0118

0119

0120

0121

0122

0123

0124

0125

0126

0127

0128

0129

0130

0131

0132

0133

0134

0135

0136

0137

0138

0139

0140

0141

0142

0143

0144

0145

0146

0147

0148

0149

0150

0151

0152

0153

0154

0155

0156

0157

0158

0159

0160

0161

0162

0163

0164

0165

0166

0167

0168

0169

0170

0171

0172

0173

0174

0175

0176

0177

0178

0179

0180

0181

0182

0183

0184

0185

0186

0187

0188

0189

0190

0191

0192

0193

0194

0195

0196

0197

0198

0199

0200

0201

0202

0203

0204

0205

0206

0207

0208

0209

0210

0211

0212

0213

0214

0215

0216

0217

0218

0219

0220

0221

0222

0223

0224

0225

0226

0227

0228

0229

0230

0231

0232

0233

0234

0235

0236

0237

0238

0239

0240

0241

0242

0243

0244

0245

0246

0247

0248

0249

0250

0251

0252

0253

0254

0255

0256

0257

0258

0259

0260

0261

0262

0263

0264

0265

0266

0267

0268

0269

0270

0271

0272

0273

0274

0275

0276

0277

0278

0279

0280

0281

0282

0283

0284

0285

0286

0287

0288

0289

0290

0291

0292

0293

0294

0295

0296

0297

0298

0299

0300

0301

0302

0303

0304

0305

0306

0307

0308

0309

0310

0311

0312

0313

0314

0315

0316

0317

0318

0319

0320

0321

0322

0323

0324

0325

0326

0327

0328

0329

0330

0331

0332

0333

0334

0335

0336

0337

0338

0339

0340

0341

0342

0343

0344

0345

0346

0347

0348

0349

0350

0351

0352

0353

0354

0355

0356

0357

0358

0359

0360

0361

0362

0363

0364

0365

0366

0367

0368

0369

0370

0371

0372

0373

0374

0375

0376

0377

0378

0379

0380

0381

0382

0383

0384

0385

0386

0387

0388

0389

0390

0391

0392

0393

0394

0395

0396

0397

0398

0399

0400

0401

0402

0403

0404

0405

0406

0407

0408

0409

0410

0411

0412

0413

0414

0415

0416

0417

0418

0419

0420

0421

0422

0423

0424

0425

0426

0427

0428

0429

0430

0431

0432

0433

0434

0435

0436

0437

0438

0439

0440

0441

0442

0443

0444

0445

0446

0447

0448

0449

0450

0451

0452

0453

0454

0455

0456

0457

0458

0459

0460

0461

0462

0463

0464

0465

0466

0467

0468

0469

0470

0471

0472

0473

0474

0475

0476

0477

0478

0479

0480

0481

0482

0483

0484

0485

0486

0487

0488

0489

0490

0491

0492

0493

0494

0495

0496

0497

0498

0499

0500

0501

0502

0503

0504

0505

0506

0507

0508

0509

0510

0511

0512

0513

0514

0515

0516

0517

0518

0519

0520

0521

0522

0523

0524

0525

0526

0527

0528

0529

0530

0531

0532

0533

0534

0535

0536

0537

0538

0539

0540

0541

0542

0543

0544

0545

0546

0547

0548

0549

0550

0551

0552

0553

0554

0555

0556

0557

0558

0559

0560

0561

0562

0563

0564

0565

0566

0567

0568

0569

0570

0571

0572

0573

0574

0575

0576

0577

0578

0579

0580

0581

0582

0583

0584

0585

0586

0587

0588

0589

0590

0591

0592

0593

0594

0595

0596

0597

0598

0599

0600

0601

0602

0603

0604

0605

0606

0607

0608

0609

0610

0611

0612

0613

0614

0615

0616

0617

0618

0619

0620

0621

0622

0623

0624

0625

0626

0627

0628

0629

0630

0631

0632

0633

0634

0635

0636

0637

0638

0639

0640

0641

0642

0643

0644

0645

0646

0647

0648

0649

0650

0651

0652

0653

0654

0655

0656

0657

0658

0659

0660

0661

0662

0663

0664

0665

0666

0667

0668

0669

0670

0671

0672

0673

0674

0675

0676

0677

0678

0679

0680

0681

0682

0683

0684

0685

0686

0687

0688

0689

0690

0691

0692

0693

0694

0695

0696

0697

0698

0699

0700

0701

0702

0703

0704

0705

0706

0707

0708

0709

0710

0711

0712

0713

0714

0715

0716

0717

0718

0719

0720

0721

0722

0723

0724

0725

0726

0727

0728

0729

0730

0731

0732

0733

0734

0735

0736

0737

0738

0739

0740

0741

0742

0743

0744

0745

0746

0747

0748

0749

0750

0751

0752

0753

0754

0755

0756

0757

0758

0759

0760

0761

0762

0763

0764

0765

0766

0767

0768

0769

0770

0771

0772

0773

0774

0775

0776

0777

0778

0779

0780

0781

0782

0783

0784

0785

0786

0787

0788

0789

0790

0791

0792

0793

0794

0795

0796

0797

0798

0799

0800

0801

0802

0803

0804

0805

0806

0807

0808

0809

0810

0811

0812

0813

0814

0815

0816

0817

0818

0819

0820

0821

0822

0823

0824

0825

0826

0827

0828

0829

0830

0831

0832

0833

0834

0835

0836

0837

0838

0839

0840

0841

0842

0843

0844

0845

0846

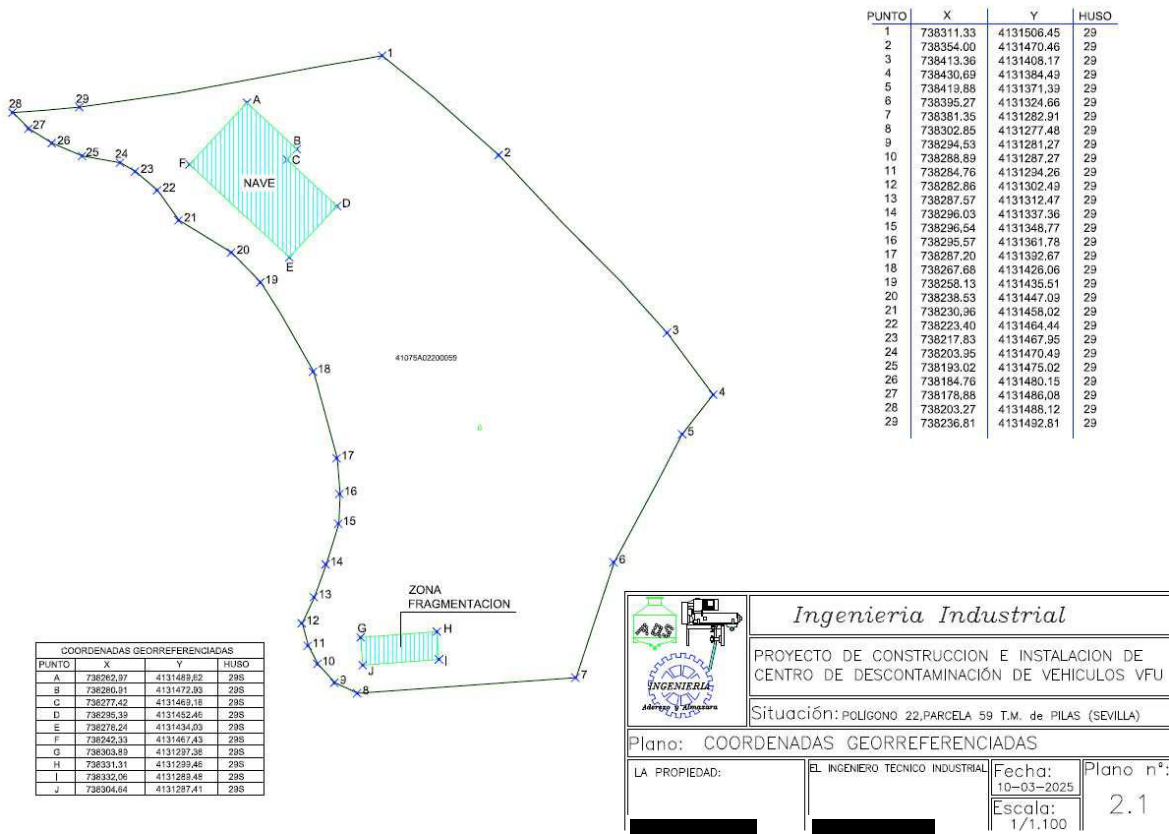
<

Superficie catastral m ²	Superficie registral m ²	Datos Registrales
26.967	26.967	Finca nº 18895 Inscripción 1º Asiento: 1572 Diario: 241 Tomo: 2867

Límites de la parcela:

Norte: Polígono 22 Parcela 84, Dedicada a granja avícola. Parcela 60 agrícola
Sur:: Polígono 22 Parcela 90032, Ctra. A-474
Este: Polígono 22 Parcela 90045, Camino Cañada del Zarco.
Oeste: Polígono 22 Parcela 62 Agrícola.

Coordenadas UTM WGS84 H29 de la superficie ocupada:



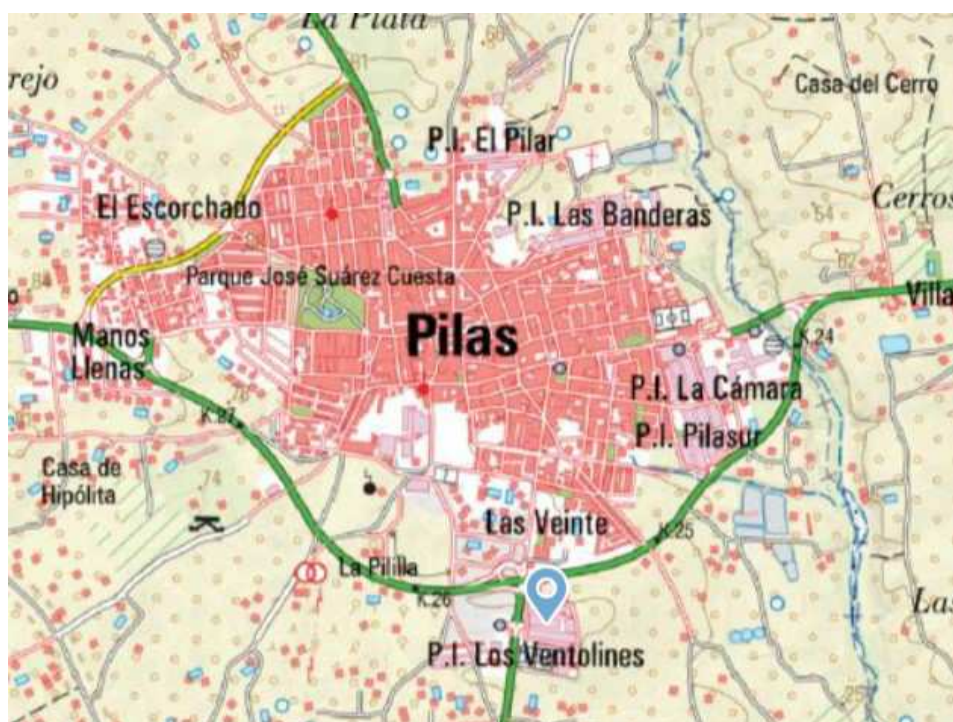


Imagen 1 y 2 . Situación de las actuaciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[REDACTED]	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 11/69	

1.5. Descripción de la Actividad

Los Centros Autorizados de Tratamiento (C.A.T.), como el [REDACTED], desempeñan un papel fundamental en la gestión ambientalmente correcta de los Vehículos al Final de su Vida Útil (VFFU) o vehículos fuera de uso (VFU). Estos centros son esenciales para la reutilización, el reciclaje y la valorización de los vehículos, evitando la contaminación del suelo, la atmósfera y las aguas.

[REDACTED] se une a la red de centros autorizados con el objetivo de descontaminar y separar los residuos peligrosos y no peligrosos de los vehículos. La empresa se compromete a una gestión adecuada de estos residuos, fomentando el reciclaje y la reutilización de componentes.

El C.A.T. [REDACTED] se distingue por ser una instalación de gestión donde se valoriza, recicla y reutiliza un alto porcentaje de los residuos entrantes. Aquellos residuos que no puedan ser reutilizados serán enviados a gestores finales autorizados para su valorización final.

Las actividades principales del C.A.T. [REDACTED] se componen de:

- **Recepción de vehículos:** Se reciben vehículos al final de su vida útil o fuera de uso.
- **Tramitación de bajas:** Se gestionan las bajas de circulación de los vehículos.
- **Descontaminación:** Se extraen y gestionan los elementos contaminantes de los vehículos a través de gestores autorizados.
- **Retirada y venta de piezas:** Se retiran piezas de repuesto para su venta, incluyendo la descontaminación de las piezas recuperadas.
- **Almacenamiento y venta de piezas:** Se almacenan y venden las piezas recuperadas.
- **Almacenamiento y compactación:** Se almacenan y compactan los vehículos descontaminados para su reciclaje por fundición.
- **Reciclaje y reutilización de materiales:** Se reciclan y reutilizan otros materiales susceptibles de ello.

[REDACTED] se compromete a cumplir con la normativa ambiental vigente y a mantener altos estándares de calidad en todos sus procesos. La empresa busca minimizar el impacto ambiental de su actividad y contribuir a la economía circular.



1.6. Descripción de la Instalación

La parcela destinada al Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.) [REDACTED] tiene una superficie total de 26.967 m², ocupados por una nave industrial adaptada para las operaciones de tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil (VFFVU) o vehículos fuera de uso (VFU).

Acceso a la Instalación

El acceso a la nave se realiza a través de la Ctra A474 por el Camino Cañada del Zarco, mediante una puerta metálica de 4 metros de ancho con una puerta peatonal de 1,20 metros. La puerta principal permite el acceso de vehículos de diferentes tamaños, mientras que la puerta peatonal garantiza un acceso seguro para el personal y visitantes.

Distribución y Características de la Nave

La nave cuenta con áreas diferenciadas para las distintas actividades del C.A.T., incluyendo:

- **Zona de recepción y clasificación de vehículos:** Para la recepción, identificación y clasificación de los VFVU.
- **Zona de descontaminación:** Para la extracción y almacenamiento de elementos contaminantes (líquidos, baterías, neumáticos, etc.).
- **Zona de desmontaje y recuperación de piezas:** Para el desmontaje de vehículos y recuperación de piezas reutilizables.
- **Zona de almacenamiento de piezas:** Para el almacenamiento organizado de las piezas recuperadas.
- **Zona de compactación y almacenamiento de vehículos descontaminados:** Para la compactación y almacenamiento temporal de vehículos descontaminados.
- **Oficinas y zona de gestión:** Para las oficinas administrativas y la gestión documental.

Equipamiento e Instalaciones

La nave cuenta con el equipamiento necesario para las actividades del C.A.T., incluyendo:

- **Equipos de elevación y manipulación de vehículos:** Grúas, elevadores y otros equipos para mover los vehículos.



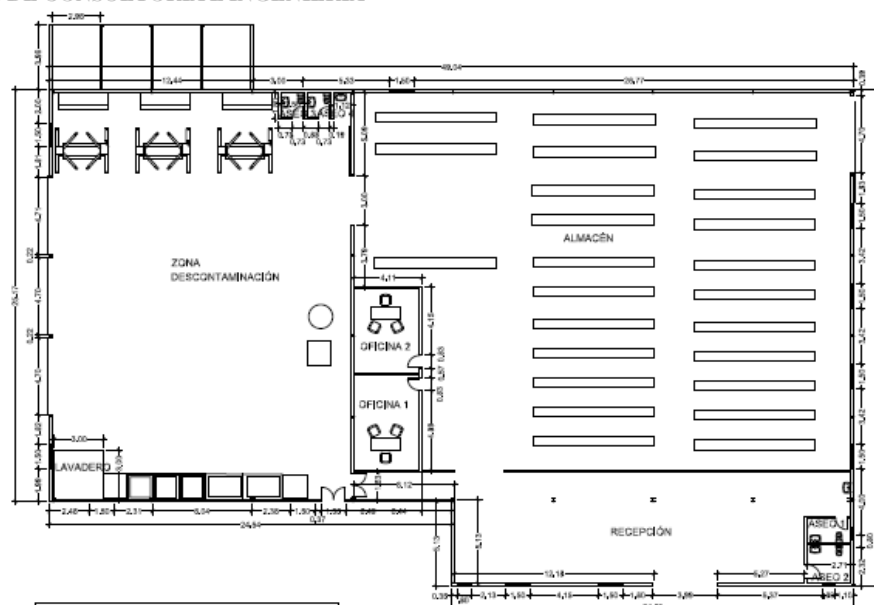
- **Herramientas y equipos de desmontaje:** Herramientas manuales y eléctricas, equipos de corte, etc.
- **Equipos de descontaminación:** Equipos específicos para la extracción de líquidos, baterías y otros elementos contaminantes.
- **Sistemas de almacenamiento:** Estanterías, contenedores y otros elementos para el almacenamiento organizado de piezas y materiales.
- **Equipos de compactación:** Prensas u otros equipos para compactar los vehículos descontaminados.
- **Sistemas de seguridad:** Equipos de protección contra incendios, sistemas de ventilación, etc.

Superficies Útiles (Según la imagen)

La distribución de espacios útiles es la siguiente:

CUADRO DE SUPERFICIES	
Ubicación	Superficie en m ²
Lavadero	9,00
Zona descontaminación	439,67
Almacén	655,45
Aseo 1	4,23
Aseo 2	6,36
Recepción	151,99
Aseo 3	2,25
Aseo 4	2,25
Oficina 1	23,65
Oficina 2	20,67
Total	1315,52





SUPERFICIES INTERIOR NAVE	
Lavadero	9,00
Zona Descontaminación	439,67
Almacén	655,45
Aseo 1	4,23
Aseo 2	6,36
Recepción	151,99
Aseo 3	2,25
Aseo 4	2,25
Oficina 1	23,65
Oficina 2	20,67
TOTAL	1315,52 m2

		Ingenieria Industrial	
		PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFI	
Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)		Plano: ACOTADO Y EQUIPAMIENTO	
LA PROPIEDAD:	EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	Fecha: 10-03-2025 Escala: 1/200	Plano n° 11

Zona de Recepción de Vehículos

La zona de recepción de vehículos en el C.A.T. Jose Cascajo Hernandez ha sido diseñada siguiendo las mejores prácticas para garantizar una gestión eficiente y segura de los Vehículos al Final de su Vida Útil (VFFVU) o vehículos fuera de uso (VFU).

Distribución y Organización

La distribución de los vehículos en esta zona se asemeja a la de un aparcamiento convencional. Los vehículos se disponen de manera organizada, sin apilar unos sobre otros, para evitar daños a las



piezas reutilizables o a los componentes que contengan residuos peligrosos. Este método facilita la inspección visual de los vehículos, la identificación de posibles fugas o derrames, y el acceso a los diferentes vehículos para su posterior procesamiento.

Protección del Suelo

El suelo de la zona de recepción cuenta con una protección especial para prevenir la contaminación por vertidos accidentales de líquidos. Se ha implementado un sistema de impermeabilización y pavimentación adecuado para evitar que los líquidos puedan penetrar en el suelo y contaminar las capas inferiores. Además, se ha diseñado una pendiente adecuada para facilitar la recogida de las aguas hacia una arqueta que actúa como sumidero. Este sistema garantiza que cualquier vertido accidental sea contenido y gestionado de manera adecuada, evitando daños al medio ambiente.

Zona de Descontaminación

Una vez que el vehículo es seleccionado para el proceso de descontaminación, se traslada desde la zona de recepción a la "Zona de Descontaminación". En esta área, el vehículo es colocado sobre un elevador para facilitar la extracción de fluidos, filtros, baterías y otros componentes.

Extracción de Fluidos

Para la extracción de fluidos, se utiliza un elevador que permite posicionar el vehículo de manera que se pueda acceder a las partes necesarias para la extracción por gravedad. Los fluidos extraídos se depositan en recipientes independientes y diferenciados para su almacenamiento temporal hasta su retirada por un gestor autorizado.

Desguace y Recuperación de Piezas

En la Zona de Descontaminación, también se llevan a cabo labores de desguace para extraer piezas y componentes reutilizables. Los componentes que puedan estar impregnados de sustancias tóxicas o peligrosas se limpiarán y descontaminarán antes de su almacenamiento.

Gestión de Residuos Peligrosos

El centro cuenta con los medios técnicos necesarios, que se describen en la memoria de las instalaciones, para extraer y retirar de forma controlada los residuos peligrosos de los vehículos a descontaminar. Estos residuos se detallan en el apartado siguiente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 16/69



Cumplimiento de la Normativa

Para cumplir con la normativa vigente, la Zona de Descontaminación cuenta con una superficie pavimentada e impermeabilizada, resistente a la contaminación por derrames. La zona está conectada a una arqueta sifónica y, posteriormente, a una arqueta separadora de grasas y fangos. En esta última arqueta, los fluidos de posibles vertidos accidentales quedarían retenidos antes de su vertido a la red municipal del polígono industrial.

Medidas de Seguridad y Protección Ambiental

La Zona de Descontaminación está diseñada para minimizar los riesgos de contaminación y garantizar la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente. Se toman precauciones para evitar derrames y fugas de sustancias peligrosas, y se cuenta con equipos y materiales para la limpieza y gestión de posibles incidentes.

Zona de Almacenamiento de Piezas

Las piezas recuperadas de los vehículos son almacenadas en zonas específicas dentro de la nave existente. Esta área está destinada a aquellas piezas que se encuentran en condiciones óptimas para su reutilización.

Proceso de Almacenamiento

1. **Extracción:** Las piezas son extraídas de los vehículos en la Zona de Descontaminación.
2. **Verificación:** Las piezas son verificadas para asegurar que cumplen con los estándares de calidad y seguridad para su reutilización.
3. **Clasificación:** Las piezas verificadas son clasificadas según su tipo, modelo y otras características relevantes.
4. **Almacenamiento:** Las piezas clasificadas son almacenadas en estanterías designadas dentro de la zona de almacenamiento. Las estanterías están organizadas para facilitar la búsqueda y el acceso a las piezas.

Características de la Zona de Almacenamiento

- **Ubicación:** La zona de almacenamiento se encuentra dentro de la nave existente, en un área designada para tal fin.
- **Equipamiento:** La zona está equipada con estanterías adecuadas para el almacenamiento clasificado de los diferentes componentes reutilizables.



- **Organización:** La zona está organizada de manera lógica y eficiente para facilitar la gestión y el acceso a las piezas almacenadas.

Zonas de Almacenamiento de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

Los residuos generados se gestionan de manera adecuada, separando los residuos peligrosos de los no peligrosos y almacenándolos en áreas designadas para su posterior retirada por un gestor autorizado.

Almacenamiento de Residuos Peligrosos

El centro cuenta con tres departamentos separados para el almacenamiento de residuos peligrosos:

1. **Almacenamiento de baterías usadas:** Ubicado junto al almace3.
2. **Almacenamiento de combustible:** Ubicado junto a las de baterías usadas. Se utiliza para almacenar el combustible retirado de los vehículos durante la descontaminación.
3. **Almacenamiento de otros residuos peligrosos:** Ubicado junto a la zona de descontaminación, Se utiliza para almacenar el resto de residuos peligrosos, excluyendo baterías usadas y combustible.

Estos departamentos están diseñados para minimizar el transporte de residuos peligrosos y, por lo tanto, el riesgo de vertidos o accidentes.

Almacenamiento de Residuos No Peligrosos

Los residuos no peligrosos se almacenan por separado y ordenadamente en zonas habilitadas y sobre suelo con pavimento impermeable. Se trata de materiales que, por sus características, no pueden ponerse a la venta y que se han retirado en la zona de descontaminación y desmontaje. La zona de almacenamiento de residuos no peligrosos se encuentra en el fondo de la nave

Características de las Zonas de Almacenamiento

- **Pavimento:** Ambas zonas están pavimentadas, al igual que el resto de la superficie del local donde se desarrolla la actividad.
- **Segregación:** Los residuos se depositan de forma segregada y diferenciada, en envases adecuados a su tipología.
- **Seguridad:** Se toman medidas para minimizar el transporte de residuos peligrosos y reducir el riesgo de vertidos o accidentes.



Zona de Atención al Público, Oficina y Caja

Esta zona comprende tres espacios interrelacionados que cumplen funciones específicas dentro de la gestión del centro:

Oficina

La oficina es el centro neurálgico de la gestión administrativa y comercial. En este espacio se llevan a cabo diversas tareas, entre las que destacan:

- **Gestión de ventas:** Se gestionan las ventas de piezas recuperadas, vehículos descontaminados y otros productos o servicios ofrecidos por el centro.
- **Consultas de tramitabilidad de bajas:** Se realizan consultas para verificar la tramitabilidad de las bajas de los vehículos que ingresan al centro.
- **Emisión de certificados:** Se emiten los certificados correspondientes a las bajas de los vehículos, un documento fundamental para los propietarios y para el cumplimiento de la normativa.
- **Tareas administrativas:** Se realizan todas las tareas administrativas relacionadas con la actividad del C.A.T., como la gestión de documentación, facturación, contabilidad, etc.

Caja

La caja es el punto donde se realizan los cobros de los servicios prestados. Aquí se gestionan los pagos de las ventas de piezas, vehículos, servicios de descontaminación, etc.

Atención al Público

El área de atención al público es el espacio donde se recibe a los clientes y se les brinda información sobre los servicios. Aquí se resuelven dudas, se gestionan solicitudes y se ofrece atención personalizada a los clientes.

Interrelación de los Espacios

La oficina, la caja y la atención al público están interrelacionadas para ofrecer un servicio integral a los clientes. La oficina gestiona las ventas y la documentación, la caja se encarga de los cobros, y la atención al público brinda información y asistencia personalizada.



Aseos

Los aseos, se encuentran ubicados junto a las oficinas, lo que facilita el acceso tanto para el personal como para los visitantes.

Superficie

Los aseos cuentan con una superficie total de 15,09 m². Esta superficie se distribuye en dos unidades diferenciadas:

CUADRO DE SUPERFICIES	
Aseo 1	4,23
Aseo 2	6,36
Aseo 3	2,25
Aseo 4	2,25
Total	15,09

Ubicación

La ubicación de los aseos junto a las oficinas es estratégica, ya que permite que sean fácilmente accesibles para el personal que trabaja en la zona administrativa. Además, su cercanía a la zona de atención al público también facilita su uso por parte de los clientes y visitantes que se acerquen a las instalaciones.

Instalación de Electricidad

La instalación eléctrica del ha sido realizada por una empresa instaladora siguiendo las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas Complementarias.

Datos Generales de la Instalación

- **Compañía suministradora:** Endesa
- **Número de fases:** 3
- **Tipo de instalación:** Empotrada o superficial
- **Conductores:** Cobre
- **Aislamiento de conductores:** 0.6/1 kV



Acometida

La línea de acometida es subterránea y alimenta la caja de protección y medida. Está compuesta por conductores unipolares aislados de aluminio (RV 0.6/1 kV) con una sección nominal de 1(3x25/25) mm², como mínimo. Los conductores discurren canalizados bajo tubo de doble pared (inferior lisa/exterior corrugada) de 160 mm de diámetro, tipo Decoplast o similar.

Caja de Protección y Medida

Dado que se trata de un suministro para un único usuario y no existe Línea General de Alimentación, se dispone de una de las Cajas de Protección y Medida recogidas en las normas particulares de la compañía suministradora. Esta caja está preparada para albergar un Contador Tarifador simple de la marca Dyrmel, o similar.

Derivación Individual

La derivación individual va desde la caja de protección y medida hasta el cuadro principal de la instalación. Se realiza en instalación subterránea bajo tubo de secciones mínimas de tubo de ø65mm y conductores de cobre.

Circuitos de Distribución

Todos los circuitos de distribución parten del cuadro de protección y alimentan los cuadros secundarios y puntos de utilización. El sistema de instalación utilizado para estos circuitos es empotrado o superficial, bajo tubo corrugado flexible o tubo metálico y conductores de 750V de aislamiento nominal.

Cuadros Secundarios

Los cuadros secundarios se adaptan a las necesidades de potencia y número de fases de cada máquina. Las tomas de corriente y protección irán acordes con tal condición. Todas las tomas de corriente están protegidas con un circuito de puesta a tierra.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 21/69



Instalación de Puesta a Tierra

La instalación de puesta a tierra es un componente fundamental de la seguridad eléctrica. Su objetivo principal es limitar la tensión que, con respecto a tierra, puedan presentar las masas metálicas en un momento dado, así como asegurar la actuación de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los aparatos eléctricos utilizados.

Principios Básicos

La puesta o conexión a tierra es la unión eléctrica directa, sin fusibles ni protección alguna, de una parte del circuito eléctrico o de una parte conductora no perteneciente al mismo mediante una toma de tierra con un electrodo o grupo de electrodos enterrados en el suelo. Mediante la instalación de puesta a tierra se deberá conseguir que en el conjunto de instalaciones, edificios y superficie próxima del terreno no aparezcan diferencias de potencial peligrosas y que, al mismo tiempo, permita el paso a tierra de las corrientes de defecto o las de descarga de origen atmosférico.

Características de la Instalación

Se dispone de una toma de tierra formada por electrodos en forma de pica o placa, que mantendrán buen contacto con el terreno. La línea de enlace, que unirá el electrodo con el punto de puesta a tierra, estará realizada con conductor de cobre desnudo de 35 mm². La línea de protección de tierra unirá el punto de toma de tierra con el borne situado en el cuadro de distribución. Se realizará con conductor de cobre aislado y protegido contra el desgaste mecánico y la corrosión.

Funciones de la Puesta a Tierra

- **Protección de personas:** La puesta a tierra evita que las personas puedan sufrir descargas eléctricas peligrosas en caso de contacto con elementos metálicos que hayan entrado en tensión accidentalmente.
- **Protección de equipos:** La puesta a tierra protege los equipos eléctricos y electrónicos de sobretensiones y corrientes de fuga que puedan dañarlos.
- **Seguridad de las instalaciones:** La puesta a tierra asegura el correcto funcionamiento de las protecciones eléctricas, como fusibles y disyuntores, que actúan para interrumpir el suministro eléctrico en caso de avería.



Instalación de Telefonía

Se encuentra instalada una línea de comunicación para la telefonía y datos desde el armario de telecomunicaciones de la compañía telefónica, situado en la vía pública, hasta el interior de la oficina. Esta línea da pleno servicio a las necesidades planteadas por la actividad.

Instalación de Fontanería

El abastecimiento de agua se realiza mediante la conexión al suministro del polígono industrial, concretamente a la Red Municipal de Aguas Potables de Pilas. El suministro de agua potable para el consumo humano se realiza directamente desde la red municipal, ya que existe una presión suficiente para cubrir las necesidades de la instalación.

La instalación se ajusta a lo indicado en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua y al proyecto de construcción del edificio. Está realizada en canalización de cobre y polietileno de uso doméstico, con los elementos necesarios como llave de paso general, válvulas, contador, dispositivo antirretorno, centralizados en un armario empotrado en la fachada de la nave industrial.

Instalación de Saneamiento.

La instalación de saneamiento del se compone de dos sistemas principales: una red básica para aguas sanitarias y pluviales, y un sistema específico para la recogida y tratamiento de vertidos accidentales.

Red de Saneamiento Básica

Esta red está diseñada para recoger las aguas grises procedentes de los aparatos sanitarios (aseos, lavamanos, etc.) y las aguas pluviales de la cubierta. Las canalizaciones son de PVC y convergen en un pozo de saneamiento general situado en el frontal del edificio, desde donde se realiza el vertido a la red de saneamiento municipal.

Sistema de Saneamiento para Vertidos Accidentales

Este sistema tiene como objetivo evitar vertidos accidentales e incontrolados de contaminantes al saneamiento público. Para ello, se han dispuesto cubetos de retención debajo de los depósitos y contenedores de residuos peligrosos. Además, se ha instalado una red de saneamiento específica que incluye:



- **Rejillas lineales:** Se han instalado rejillas lineales de 20 cm de ancho en la zona de recepción y junto a la zona de descontaminación para recoger posibles vertidos.
- **Canalización subterránea:** Una canalización subterránea de PVC de $\varnothing$ 100 mm conecta las rejillas lineales con una arqueta sinfónica.
- **Arqueta sinfónica:** Esta arqueta evita atascos y la propagación de malos olores, y conecta con una arqueta separadora de grasas.
- **Arqueta separadora de grasas:** Esta arqueta contiene un depósito de grasas y fangos para depurar las aguas antes de su vertido a la red municipal del polígono. Las grasas e hidrocarburos del depósito serán retirados por un gestor autorizado. La arqueta dispone de una entrada para realizar tomas de muestras.

Toda la zona donde existe la probabilidad de que ocurran vertidos o escapes de fluidos dispone de solera impermeabilizante contra derrames. Asimismo, estas zonas tienen pendiente para dirigir los posibles derrames hacia la rejilla.

Instalación de Prevención y Extinción de Incendios

El desguace cuenta con una instalación completa de prevención y extinción de incendios para garantizar la seguridad de las personas y los bienes. La instalación cumple con la normativa vigente y está diseñada para detectar, alertar y extinguir incendios de manera rápida y eficaz.

Sistemas Manuales de Alarma de Incendio

La nave industrial dispone de un sistema manual de alarma de incendio mediante pulsadores de emergencia. Estos pulsadores están conectados mediante cableado ignífugo al equipo de alimentación y control y al sistema de alarma.

Sistemas de Comunicación de Alarma

Se ha instalado un sistema de comunicación de señal sonora que se activa al accionar los pulsadores de emergencia. Además, se dispone de una alarma-sirena de emergencia conectada al sistema de pulsadores y detectores.



Extintores Portátiles

Se han colocado extintores de incendio portátiles en todos los sectores de incendio. Se han dispuesto extintores de polvo polivalente en toda la instalación y extintores portátiles de anhídrido carbónico próximos a los cuadros de protección y la acometida eléctrica.

El emplazamiento de los extintores portátiles de incendio permite que sean fácilmente visibles y accesibles. Están situados próximos a los puntos donde se estima mayor probabilidad de iniciarse el incendio y su distribución es tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor, no supera los 15 metros. Para áreas de incendio, el recorrido máximo hasta el extintor no supera los 25 metros.

Señalización

Las salidas habituales o de emergencia disponen de señalética de seguridad de carácter fotoluminiscente. Asimismo, los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores y pulsadores) y los elementos constructivos que puedan suponer riesgo (cambios de nivel, plataformas, etc.) disponen de señalización para facilitar su localización

Instalación Sistema de Saneamiento y Toma de Muestras

El sistema de saneamiento está diseñado para prevenir y gestionar posibles vertidos accidentales de fluidos y otros contaminantes que puedan producirse durante la recepción de vehículos fuera de uso, la descontaminación o el trasvase de residuos.

Medidas de Prevención y Contención

En caso de derrame, la primera medida correctora será la recogida del mismo mediante sepiolita o trapos absorbentes, que posteriormente se depositarán en los depósitos de almacenamiento correspondientes para su gestión.

Además, en cumplimiento del Anexo II del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil, se han realizado mejoras en el sistema de saneamiento existente. Las instalaciones del C.A.T. cuentan con zonas adecuadas al número de vehículos a descontaminar, con pavimento impermeable y con instalaciones para la recogida de derrames.



Características de la Solera Pavimentada

La solera pavimentada está compuesta por hormigón HM-25 de 15 cm de espesor, armado con terminación de cara superior con fratasado mecánico a helicóptero, capa de arena de 20 cm de espesor compactada, lámina de polietileno y parte proporcional de junta de contorno.

Sistema de Recogida de Vertidos

Las zonas pavimentadas disponen de una pendiente del 2% para dirigir los posibles derrames hacia una arqueta sumidero (rejilla). Estas rejillas se ubican en las siguientes zonas:

- Rejilla lineal de 20 cm de ancho a lo largo de la entrada de la nave industrial, para evitar la salida de posibles vertidos de la instalación.
- Rejilla lineal de 20 cm de ancho a lo largo de la zona de descontaminación, junto a la zona de almacenamiento de residuos y cerca de la zona de recepción de vehículos.

Conexión con la Red de Saneamiento

Las rejillas lineales se conectan mediante una canalización subterránea de PVC de $\varnothing$ 100 mm a una arqueta separadora de grasas e hidrocarburos. Esta arqueta depura los vertidos antes de su paso a la red de saneamiento del polígono industrial.

Protección contra Derrames

Toda la zona donde existe la probabilidad de que ocurran vertidos o escapes de fluido dispone de solera impermeabilizante contra derrames. Asimismo, estas zonas tienen pendiente para dirigir los posibles derrames hacia la rejilla.

Toma de Muestras

La arqueta separadora de grasas dispone de una entrada para realizar las tomas de muestras oportunas. Esto permite controlar la calidad de las aguas vertidas y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.



Relación de Equipos, Aparatos y Mobiliario

La instalación cuenta con una variedad de equipos, aparatos y mobiliario diseñados para llevar a cabo de manera eficiente y segura las actividades de tratamiento de vehículos al final de su vida útil. Estos equipos se utilizan para la extracción y retirada de residuos peligrosos y no peligrosos, así como para el transporte y almacenamiento de materiales.

Equipos de Elevación y Transporte

- **Carretilla elevadora:** Se utiliza para el transporte de materiales a las distintas zonas del centro, facilitando la manipulación y el movimiento de piezas, vehículos y residuos.
- **Plataformas o equipos de elevación de vehículos:** Permiten elevar los vehículos para acceder a las partes inferiores y facilitar las tareas de descontaminación, desmontaje y extracción de piezas.

Equipos para la Retirada de Residuos

- **Equipos de aspiración de fluidos líquidos y gaseosos:** Se utilizan para extraer de manera segura los fluidos de los vehículos, como aceites, refrigerantes, líquidos de frenos y combustibles. Estos equipos garantizan la correcta recogida y gestión de estos residuos, evitando derrames y contaminación.
- **Útiles y herramientas:** Se dispone de una variedad de útiles y herramientas manuales y eléctricas para llevar a cabo las tareas de desmontaje, extracción de piezas y manipulación de materiales.

Equipos de Almacenamiento y Manipulación de Residuos

- **Envases:** Los residuos se recogen en envases adecuados a su tipología, garantizando su correcta identificación y almacenamiento.
- **Cubetos:** Los cubetos se utilizan para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos, evitando derrames y protegiendo el medio ambiente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 27/69



Mobiliario de Oficina y Atención al Cliente

- **Mobiliario de oficina:** Se dispone de mesas, sillas, estanterías y otros elementos de mobiliario para equipar las oficinas y garantizar la comodidad y funcionalidad del espacio de trabajo.
- **Mobiliario de atención al cliente:** Se cuenta con mostradores, sillas y otros elementos para atender a los clientes de manera cómoda y eficiente.

Equipos de Seguridad

- **Equipos de protección individual (EPI):** Se dispone de EPIs para los trabajadores, como guantes, gafas de seguridad, mascarillas y ropa de protección, para garantizar su seguridad durante las actividades de manipulación de vehículos y residuos.
- **Equipos de prevención y extinción de incendios:** Se cuenta con extintores, sistemas de alarma y otros equipos para prevenir y combatir incendios en las instalaciones.

Otros Equipos

- **Equipos de limpieza:** Se dispone de equipos de limpieza para mantener las instalaciones en condiciones óptimas de higiene y seguridad.
- **Equipos de comunicación:** Se cuenta con equipos de comunicación, como teléfonos e internet, para facilitar la gestión y coordinación de las actividades del centro.

Es importante destacar que esta relación de equipos, aparatos y mobiliario es genérica y puede variar según las necesidades específicas. Se recomienda consultar la documentación técnica del centro para obtener una lista detallada y actualizada de los equipos disponibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 28/69	

2 PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

2.1. Objeto de la Actuación: Recepción de Vehículos en el C.A.T.

El proceso de recepción de vehículos en la instalación es la primera etapa fundamental en la gestión de vehículos al final de su vida útil (VFVU). Comprende una serie de pasos que aseguran la correcta identificación, clasificación y almacenamiento de los vehículos antes de su procesamiento.

Transporte y Evaluación Inicial

1. **Transporte:** El vehículo es transportado por un servicio de grúa hasta las instalaciones de la empresa.
2. **Evaluación:** Antes de ingresar al C.A.T., se intenta poner en marcha el vehículo para determinar si es susceptible de reutilización. Se evalúa el estado del motor y otros componentes, considerando la antigüedad y el mantenimiento del vehículo.

Destino de los Vehículos

- **Reutilización:** Si el vehículo es apto para reparación y reutilización, se procede al cambio de titularidad y, tras su reparación, se introduce nuevamente en el mercado.
- **Almacenamiento:** Los vehículos no aptos para reutilización se depositan en la Zona de Recepción, donde permanecen un tiempo inferior a 30 días, a la espera de su turno de descontaminación.

Zona de Recepción

La Zona de Recepción cuenta con pavimento impermeable y pendientes que dirigen los vertidos accidentales hacia un sistema de rejillas sumidero conectado al sistema de saneamiento descrito.

Almacenamiento Excepcional

En ciertas circunstancias, algunos vehículos pueden superar el período máximo de almacenamiento de 30 días en la Zona de Recepción debido a situaciones excepcionales, como:

- Hospitalización del titular.
- Falta de documentación para la baja del vehículo.
- Titular no localizable para la firma de documentación.
- Vehículos requisados.

En estos casos, no es posible dar de baja y descontaminar el vehículo sin autorización expresa, por lo que se puede superar el plazo máximo de almacenamiento en la Zona de Recepción.



2.1.1. Gestión Documental

1. **Resolución de incidencias:** Antes de proceder con la baja del vehículo, se deben resolver todas las incidencias que puedan existir con la documentación del mismo. Esto puede incluir la falta de algún documento, errores en los datos, o cualquier otra situación que impida la tramitación.
2. **Comprobación administrativa:** Una vez resueltas las incidencias, se realiza una comprobación administrativa para verificar que el vehículo puede ser dado de baja. Se cotejan los datos del vehículo con los registros correspondientes y se asegura que no existen impedimentos legales o administrativos.
3. **Gestión de la baja:** Si la comprobación administrativa es favorable, el C.A.T. gestiona la baja del vehículo ante las autoridades competentes. Se realiza el trámite correspondiente para dar de baja el vehículo en el registro de vehículos.
4. **Entrega del Certificado de Destrucción:** Una vez gestionada la baja, se proporciona al propietario del vehículo el "Certificado de Destrucción". Este documento certifica que el vehículo ha sido dado de baja y será tratado como residuo. Se entrega una vez que el vehículo ha sido procesado en la planta final de valorización.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 30/69	

2.1.2. Descontaminación y Desmontaje de Vehículos

La descontaminación del vehículo es una de las tareas más importantes en un Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.). En este proceso se extraen y retiran de forma controlada todos los residuos peligrosos y no peligrosos.

El vehículo es transportado desde la Zona de Recepción a la “Zona de Descontaminación”. Para iniciar el proceso, el vehículo se eleva para facilitar el acceso al motor. La instalación dispone de plataformas en altura o elevadores.

El proceso de descontaminación se realiza de la siguiente manera:

1. **Retirada de gases y fluidos del sistema del aire acondicionado.**
2. **Retirada de baterías:** Se neutraliza cualquier derrame de electrolito con un absorbente adecuado.
3. **Extracción de fluidos peligrosos:** Se extraen combustibles, aceites (engranajes, hidráulicos, de transmisión), anticongelante y líquido de frenos por gravedad mediante la perforación de los depósitos de almacenaje.
4. **Extracción de residuos sólidos:** Se retiran filtros, zapatas, airbags, etc.

Cada uno de los residuos se deposita en sus respectivos recipientes para su almacenamiento temporal hasta la retirada por el gestor autorizado. Estos recipientes son independientes, están diferenciados e identificados y son adecuados a la tipología de cada residuo.

La zona dispone de pavimento impermeable con pendientes que dirigen los vertidos accidentales (resultado de la operación de descontaminación) hasta un sistema de rejillas sumidero conectado al sistema de saneamiento descrito.

En la zona de descontaminación también se realizan las labores de desguace para extracción de piezas y componentes aptos para su reutilización. Los componentes que puedan estar impregnados de sustancias tóxicas o peligrosas se limpian y descontaminan previamente al almacenamiento.



2.1.3. Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

La gestión de residuos peligrosos y no peligrosos es un aspecto fundamental en la actividad de un Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.). El objetivo principal es minimizar el impacto ambiental y cumplir con la normativa vigente en materia de gestión de residuos.

Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos generados en las operaciones se recogen en envases provisionales donde se depositan temporalmente, de forma segregada, a la espera de su retirada por un gestor autorizado. La recogida por dichos gestores no debe superar los seis meses desde el momento en que se empieza a almacenar.

Residuos No Peligrosos

Los residuos no peligrosos se transportan hasta su almacenamiento mediante acopios o contenedores hasta su retirada por un gestor autorizado. Algunos residuos no peligrosos pueden permanecer en el vehículo, siempre y cuando sean retirados durante el proceso de fragmentación por un gestor externo. El plazo máximo de almacenamiento es de dos años.

Gestión Final de los Residuos

Transcurrido el período máximo de almacenamiento, se procederá a la gestión de los residuos mediante un gestor autorizado. Este gestor se encargará de transportar, tratar y eliminar los residuos de forma segura y cumpliendo con la normativa ambiental.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 32/69	

2.1.4. Operaciones de Tratamiento para Fomentar la Reutilización y el Reciclaje

Para cumplir con los objetivos del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre vehículos al final de su vida útil, el C.A.T. dispondrá de los medios técnicos y humanos para la retirada de componentes susceptibles de reutilizar (motor, piezas de interior, piezas de carrocería, etc.).

Estas operaciones se realizarán principalmente en la zona de descontaminación, ya que esta zona reúne las condiciones técnicas necesarias para controlar cualquier derrame accidental que pudiese contaminar.

Las partes del vehículo obtenidas serán almacenadas en zonas habilitadas al efecto, protegiéndolas de la intemperie mediante zonas cubiertas, envolturas de plástico, etc., incluso en algunos casos sobre palés de madera para evitar que sufran deterioros en el transporte o almacenamiento.

Aquellos componentes que tengan un valor negativo de mercado (que carezcan de demanda) y no sean susceptibles de reutilización, serán enviados a un gestor externo para su valorización final.

2.1.5. Almacenamiento Temporal de los Vehículos Descontaminados

Tras la descontaminación del vehículo y una vez recuperados todos los materiales aprovechables, lo que queda del vehículo (estructura) se almacenará temporalmente hasta su retirada por un gestor autorizado. Este almacenamiento se realizará en una zona interior cubierta denominada como Zona de Almacenamiento de Vehículos Descontaminados.

Esta zona presentará características similares a la de un aparcamiento, dejando libres pasos o calles entre los almacenamientos que faciliten el paso del personal y la maquinaria y que proporcione las vías de evacuación adecuadas en caso de emergencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 33/69	

2.1.6. Transporte de Vehículos Descontaminados por Gestor Autorizado Externo

Una vez finalizado el proceso de descontaminación y recuperados los materiales aprovechables, los vehículos descontaminados, junto con otros residuos no peligrosos como metales, serán preparados para su transporte.

Gestión del Transporte:

- **Contratación de Gestor Autorizado:** El C.A.T. contratará un gestor de residuos autorizado y debidamente registrado para el transporte de vehículos descontaminados y otros residuos no peligrosos. La selección del gestor se basará en criterios de cumplimiento normativo, experiencia, capacidad y costos.
- **Documentación:** Se elaborará la documentación necesaria para el transporte de los residuos, incluyendo albaranes de entrega, hojas de seguimiento y cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.
- **Periodicidad:** El transporte se realizará con una periodicidad máxima de dos años, aunque normalmente será inferior y se adaptará a las necesidades de espacio en las instalaciones y a las fluctuaciones del mercado de metales. Se buscará optimizar los transportes para reducir costos y emisiones.

Valorización Final:

- **Destino:** Los vehículos descontaminados y otros residuos no peligrosos serán transportados directamente a una instalación fragmentadora para su valorización final.
- **Proceso:** En la planta de fragmentación, los vehículos serán triturados y los materiales serán separados para su posterior reciclaje.



2.1.7. Fragmentación por Gestor Autorizado Externo

La última fase en el proceso de reciclaje de un Vehículo Fuera de Uso (VFU) es la fragmentación, la cual se lleva a cabo en una planta especializada ajena a las instalaciones del Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.).

Proceso de Fragmentación:

1. **Recepción:** La planta de fragmentación recibe los vehículos descontaminados y pre-tratados por el C.A.T.
2. **Trituración:** La carrocería del vehículo es triturada en molinos de alta potencia, equipados con tecnología de martillos, para reducirla a fragmentos de menor tamaño.
3. **Separación de Metales:** Mediante el uso de electroimanes, se separan los componentes metálicos, que constituyen aproximadamente el 75% del peso del vehículo. Estos metales son clasificados y enviados a la industria siderúrgica para su reutilización como materia prima.
4. **Gestión de Componentes no Metálicos:** La planta fragmentadora tiene la responsabilidad de retirar y gestionar los componentes no metálicos que no fueron retirados previamente, tales como:
 - Residuos especiales (por ejemplo, airbags no detonados).
 - Componentes metálicos que contienen metales no ferrosos (cobre, aluminio, magnesio).
 - Neumáticos.
 - Componentes plásticos de gran tamaño (paragolpes, salpicaderos).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		14/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 35/69



2.2. Operaciones Rutinarias y Extraordinarias.

Operaciones Rutinarias

Las siguientes operaciones se consideran rutinarias ya que forman parte del proceso habitual de gestión de VFVU en el C.A.T.:

- **Recepción de vehículos al final de su vida útil:** Esta operación incluye la recepción, identificación, registro y clasificación de los vehículos que ingresan al C.A.T. para su tratamiento.
- **Gestión documental:** Esta operación abarca la revisión y verificación de la documentación de los vehículos, la tramitación de la baja y la emisión del certificado de destrucción.
- **Descontaminación de vehículos al final de su vida útil:** Esta operación comprende la extracción y separación de los fluidos, componentes y residuos peligrosos y no peligrosos de los vehículos.
- **Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos:** Esta operación incluye la recogida, almacenamiento, transporte y tratamiento de los residuos generados durante el proceso de descontaminación y desmontaje de los vehículos.

Operaciones Extraordinarias

Además de las operaciones rutinarias, el C.A.T. puede realizar operaciones extraordinarias que no forman parte del proceso habitual de gestión de VFVU. Estas operaciones pueden incluir:

- **Mantenimiento de instalaciones y equipos:** Esta operación abarca las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos del C.A.T., incluyendo la reparación de averías y la sustitución de piezas.
- **Limpieza y descontaminación de zonas:** Esta operación comprende la limpieza y descontaminación de las zonas de trabajo y almacenamiento en caso de vertidos o derrames accidentales.
- **Gestión de emergencias:** Esta operación incluye la aplicación de protocolos y medidas de seguridad en caso de incendios, accidentes u otras situaciones de emergencia.

Es importante destacar que la clasificación de las operaciones como rutinarias o extraordinarias es fundamental para la planificación y gestión de las actividades del C.A.T., así como para el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		14/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 36/69



2.3. Producción y Gestión de Residuos

En cumplimiento del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre vehículos al final de su vida útil, y la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, [REDACTED] como Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.), debe gestionar los vehículos al final de su vida útil (VFVU) de manera adecuada, incluyendo los líquidos y otros componentes peligrosos que estos puedan contener.

2.3.1. Gestor de Residuos Peligrosos

[REDACTED], como C.A.T., debe disponer de autorización como gestor de residuos peligrosos para gestionar los VFVU que contengan líquidos y otros componentes peligrosos.

El proceso de gestión de residuos se inicia una vez que los vehículos acceden al centro y se comprueba que no son susceptibles de reutilización. Los vehículos se depositan en la zona de recepción, donde permanecen almacenados hasta su descontaminación.

Durante la descontaminación, se extraen los fluidos peligrosos y los componentes peligrosos sólidos, y se desmontan los primeros componentes de fácil acceso que son susceptibles de reutilización.

Las operaciones de tratamiento a las que se someterán estos residuos son:

- Almacenamiento temporal de vehículos fuera de uso o al final de su vida útil en espera de descontaminación.
- Descontaminación y desmontaje de vehículos fuera de uso o al final de su vida útil conforme al Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y a la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Preparación para la reutilización de piezas y componentes procedentes de los vehículos fuera de uso o al final de su vida útil.



Estas operaciones se encuentran incluidas en las siguientes categorías:

- R0404. Preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos.
- R1201. Clasificación de residuos.
- R1202. Desmontaje y separación de los distintos componentes de los residuos, incluida la retirada de sustancias peligrosas.
- R1203. Tratamiento mecánico (tritución, fragmentación, corte, compactación, etc.).
- R1302. Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR		14/05/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 38/69



2.3.2. Identificación de Residuos Peligrosos

En cumplimiento del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, los vehículos fuera de uso (VFU) o al final de su vida útil que se reciben en el Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.) [REDACTED] y se destinan a descontaminación, se consideran residuos peligrosos.

Estos residuos se identifican mediante el código LER 16010410 o LER 16010420, según corresponda.

A continuación, se detalla la información sobre los residuos peligrosos a gestionar:

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Automóviles al final de su vida útil	160104*10	490 vehículos	R0404: Preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos. R1201: Clasificación de residuos. R1202: Desmontaje y separación de los distintos componentes de los residuos, incluida la retirada de sustancias peligrosas. R1203: Tratamiento mecánico (tritución, fragmentación, corte, compactación, etc.). R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento.
Vehículos al final de su vida útil no incluidos en el LER 160104*10	160104*20	10 vehículos	



Es importante tener en cuenta que la cantidad máxima anual de vehículos a gestionar es una estimación y puede variar en función de la demanda y otros factores.

Las operaciones de tratamiento que se realizan en la instalación incluyen la preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos, la clasificación de residuos, el desmontaje y separación de los distintos componentes, el tratamiento mecánico y el almacenamiento de residuos.

Estas operaciones se realizan de conformidad con lo establecido en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, y demás normativa aplicable.

2.3.3 Capacidad máxima anual de gestión de residuos peligrosos

La instalación tiene una capacidad estimada para recibir un máximo de 500 vehículos al año. Sin embargo, esta cifra no se refiere únicamente a turismos o vehículos similares (clasificados como LER 160104*10 según el Real Decreto 265/2021).

La instalación también tiene la capacidad de gestionar otros tipos de vehículos que no entran en esa clasificación, como:

- Ciclomotores
- Motocicletas
- Camiones
- Maquinaria industrial
- Maquinaria agrícola

En este apartado, se justifica la viabilidad del tratamiento de todos estos vehículos, incluyendo aquellos clasificados como LER 160104*20 por el Real Decreto 265/2021 (donde se encuentran turismos, camiones, maquinaria agrícola o industrial, ciclomotores y motocicletas).

En resumen, la instalación tiene la capacidad de gestionar una variedad de vehículos más allá de los turismos, lo que amplía su capacidad de gestión de residuos peligrosos.



Tras la descontaminación de los vehículos, el centro generará diversos residuos peligrosos que serán extraídos de los vehículos. Estos residuos serán almacenados temporalmente de forma clasificada, segregada e identificada hasta su entrega a un gestor autorizado.

██████████ como centro productor de residuos peligrosos, se encargará únicamente de la operación de almacenamiento clasificado y temporal de los residuos peligrosos retirados de los vehículos, hasta su entrega a un gestor autorizado.

Esta operación se encuentra incluida en la categoría **R1302: Almacenamiento de residuos**, en el ámbito de tratamiento.

2.4.1. Identificación y caracterización de los residuos peligrosos

Para una correcta gestión de los residuos peligrosos y en cumplimiento de la legislación vigente (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular), es **fundamental** conocer en todo momento el tipo de residuo y su grado de peligrosidad.

Por ello, cada contenedor o envase donde se depositen estos residuos llevará una etiqueta identificativa con toda la información relevante del residuo que contiene.

A continuación, se muestra una tabla con los diferentes residuos peligrosos que se generarán en la instalación, su código LER (Lista Europea de Residuos) y la cantidad máxima anual estimada:

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Aceites usados	130205, 130208, 130111	0-4000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Lodos, aguas hidrocarburadas y sustancias aceitosas	130502, 130507, 130508, 160708	0-3000 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Mezcla de combustible	130703	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Gases de aire acondicionado	140601	0-0,05 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Disolvente usado	140603	0-300 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases plásticos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Envases metálicos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Trapos y papeles contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento



Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Absorbentes contaminados	150202	0-0,3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Air-Bags explosionados	150202	0-0,2 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Filtros usados	160107	0-0,4 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Compuestos con mercurio	160108	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Zapatillas de freno con amianto	160111	0-0,1 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Líquidos de freno	160113	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Anticongelantes y líquidos de refrigeración	160114	0-500 l	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
Baterías usadas	160601	0-3 Tn	R1302: Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento

2.4.2. Almacenamiento y etiquetado:

En cumplimiento con la normativa vigente se guardarán los residuos peligrosos en diferentes recipientes (bidones, contenedores, etc.) según el tipo de residuo. Cada recipiente tendrá una etiqueta que indicara qué residuo contiene.

Principios clave de la normativa:

- **Identificación:** Los residuos peligrosos deben estar correctamente identificados en todo momento para conocer su naturaleza y peligrosidad.
- **Clasificación:** Los residuos deben clasificarse y almacenarse de forma segregada para evitar reacciones peligrosas y facilitar su posterior gestión.
- **Etiquetado:** Los envases y depósitos de residuos peligrosos deben estar etiquetados de forma clara y legible, con información sobre el tipo de residuo, su peligrosidad y el código LER (Lista Europea de Residuos).
- **Almacenamiento seguro:** Los residuos peligrosos deben almacenarse en condiciones de seguridad para prevenir derrames, fugas y otros incidentes que puedan dañar la salud humana o el medio ambiente.



2.4.3. Gestor de residuos no peligrosos

En el desguace se gestionan dos tipos principales de residuos no peligrosos:

1. Vehículos fuera de uso descontaminados:

- Una vez que se retiran los líquidos y componentes peligrosos de un vehículo, este deja de ser considerado residuo peligroso y cambia su código LER de 160104*10/20 a 160106.
- El vehículo descontaminado se somete a un proceso de desmontaje para extraer componentes no peligrosos que pueden ser reutilizados o no.
- Durante este proceso, se pueden extraer elementos o piezas que no se hayan retirado durante la descontaminación inicial.
- El vehículo descontaminado y desmontado se almacena temporalmente hasta su entrega a un gestor autorizado para su valorización final.

Operaciones de tratamiento:

- Desmontaje conforme al Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Preparación para la reutilización de piezas y componentes.
- Almacenamiento temporal de vehículos descontaminados.

Categorías de operaciones de tratamiento:

- R0404: Preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos.
- R1201: Clasificación de residuos.
- R1202: Desmontaje y separación de componentes, incluida la retirada de sustancias peligrosas.
- R1203: Tratamiento mecánico (tritución, fragmentación, corte, compactación, etc.).
- R1302: Almacenamiento de residuos.

2. Otros residuos no peligrosos:

- Durante el desmontaje del vehículo descontaminado, se generan otros componentes no peligrosos como llantas de aluminio, neumáticos, catalizadores o piezas plásticas.
- Estos componentes se pueden clasificar en:



- Componentes no peligrosos desmontados para reutilización, pero que finalmente no son reutilizables y se envían a un gestor autorizado.
- Componentes no peligrosos no reutilizables.
- Componentes no peligrosos que no se desmontan del vehículo por tener un valor de mercado negativo y se envían a un gestor autorizado junto con el vehículo.
- Todos los componentes no peligrosos no reutilizables se almacenan temporalmente de forma clasificada hasta su entrega a un gestor autorizado para su valorización final.
- Algunos de estos residuos pueden ser compactados en cubos para facilitar su almacenamiento y transporte.

Operaciones de tratamiento:

- Almacenamiento temporal clasificado de residuos no peligrosos.

Categorías de operaciones de tratamiento:

- R0404: Preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos.
- R1201: Clasificación de residuos.
- R1202: Desmontaje y separación de componentes, incluida la retirada de sustancias peligrosas.
- R1203: Tratamiento mecánico (trituration, fragmentación, corte, compactación, etc.).
- R1302: Almacenamiento de residuos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[REDACTED]

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 44/69



2.5. Inspección y mantenimiento periódico de la maquinaria

Esta sección detalla el programa de inspección y mantenimiento de la maquinaria utilizada en la instalación, asegurando su correcto funcionamiento y previniendo posibles riesgos.

- **Comprobación inicial:** Todas las máquinas cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación serán sometidas a una comprobación de seguridad antes de su puesta en servicio. Esto asegura que la máquina está correctamente instalada y funciona de forma segura desde el principio.
- **Comprobaciones periódicas:** Las máquinas expuestas a factores que puedan causar deterioro y generar situaciones peligrosas serán sometidas a comprobaciones periódicas. La frecuencia de estas comprobaciones se determinará en función del tipo de máquina, su uso y las recomendaciones del fabricante.
- **Personal competente:** Las comprobaciones y el mantenimiento serán realizados por personal cualificado y con experiencia en el tipo de maquinaria en cuestión. Esto garantiza que las tareas se realicen de forma correcta y segura.
- **Registros:** Se mantendrán registros detallados de todas las comprobaciones y tareas de mantenimiento realizadas. Estos registros son importantes para llevar un seguimiento del estado de la maquinaria, identificar posibles problemas y planificar futuras intervenciones.
- **Mantenimiento según fabricante:** Se seguirá un programa de mantenimiento preventivo basado en las instrucciones del fabricante de cada máquina. Esto asegura que se utilicen los repuestos y lubricantes adecuados, y que se realicen las tareas de mantenimiento recomendadas para prolongar la vida útil de la maquinaria y prevenir averías.
- **Inspecciones técnicas reglamentarias:** Se llevarán a cabo las inspecciones técnicas reglamentarias de los vehículos de transporte, cumpliendo con la normativa vigente.
- **Mantenimiento en instalaciones propias:** Las labores de mantenimiento de la maquinaria y los vehículos se realizarán en las instalaciones del promotor, específicamente en la zona de descontaminación.
- **Gestión de residuos:** Los residuos generados durante el mantenimiento se gestionarán junto con los residuos procedentes de la descontaminación de vehículos fuera de uso, siguiendo los protocolos establecidos para su correcta gestión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 45/69



2.6. Prevención y extinción de incendios

Se llevará un registro detallado de todos los equipos contra incendios (extintores, detectores, etc.), incluyendo su ubicación, características y cuándo se han revisado. Este registro se puede informatizar para facilitar su seguimiento.

Además de las revisiones anuales y quinquenales obligatorias, se realizarán revisiones trimestrales y semestrales. Algunas de estas revisiones las puede hacer el personal del desguace, mientras que otras las realizará una empresa especializada.

Se guardará un registro de todas las revisiones y tareas de mantenimiento realizadas, y este registro estará a disposición de las autoridades en caso de inspección.

Nº Reg. Entrada: 202599905445709. Fecha/Hora: 14/05/2025 14:16:26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 46/69	

2.7. Capacidad técnica del personal: Explicación detallada

El equipo de trabajo del centro estará compuesto por operarios de gestión de residuos, incluyendo gruistas y mecánicos.

2.7.1. Gruistas y mecánicos

- **Transportistas (Gruistas):** Todos los transportistas que operen las grúas y otros vehículos dentro del centro deberán contar con el permiso de conducción obligatorio y la experiencia necesaria para manejar este tipo de maquinaria. Esto garantiza la seguridad en el manejo de los vehículos y la eficiencia en el transporte de materiales y residuos.
- **Mecánicos:** Todos los mecánicos que trabajen en el centro deberán disponer de formación específica en el área de mecánica y experiencia demostrable en su puesto. Esto asegura que el personal encargado del mantenimiento y reparación de la maquinaria tiene las habilidades y conocimientos necesarios.
- **Formación adicional:** Para asegurar la competencia del personal en la gestión y tratamiento de residuos, todos los mecánicos recibirán formación específica sobre:
 - Pautas necesarias para el proceso de descontaminación de vehículos.
 - Almacenamiento adecuado de los residuos generados.
 - Manejo de la maquinaria presente en las instalaciones, incluyendo la extracción de gases fluorados y la manipulación de carretillas elevadoras.
- **Supervisión y evaluación:** Tras completar la formación impartida por la empresa, los operarios serán supervisados por encargados con mayor experiencia. Estos evaluarán la eficacia de la formación y se asegurarán de que los operarios aplican correctamente los conocimientos adquiridos en su trabajo diario.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 47/69



3. PROYECTO DE CLAUSURA

Este documento detalla el plan de clausura para las instalaciones una vez finalizada la actividad de gestión de vehículos fuera de uso (VFU). El objetivo principal es prevenir cualquier riesgo de contaminación y asegurar que el terreno vuelva a un estado aceptable.

3.1. Impacto Ambiental y Medidas de Mitigación

La gestión de VFU implica manipular residuos peligrosos y no peligrosos, además de almacenar vehículos contaminados. Al finalizar la actividad, se tomarán medidas específicas para eliminar cualquier riesgo de contaminación y restaurar el sitio a su condición original.

En resumen, se busca minimizar el impacto ambiental que la actividad haya podido generar y devolver el entorno a un estado lo más cercano posible al previo al inicio de las operaciones.

3.2. Medidas y Precauciones Durante la Clausura

Para un cierre seguro y efectivo, se seguirán estos pasos:

Cese de Recepción de Vehículos: No se aceptarán más vehículos.

Descontaminación de Vehículos: Se descontaminarán los vehículos en la zona designada.

Verificación de Maquinaria y Vehículos: Se revisará que toda la maquinaria y vehículos estén apagados y seguros.

Retirada de Residuos: Se retirarán todos los residuos, incluyendo lodos, por gestores autorizados.

Retirada de Contenedores: Se retirarán todos los depósitos, cubetos y contenedores por gestores autorizados.

Limpieza de Instalaciones: Se limpiarán todas las áreas de almacenamiento.



3.3. Proceso de Desmantelamiento y Retirada

La secuencia para el cierre será la siguiente:

Traslado de Vehículos: Los vehículos en recepción se tarán a la zona de descontaminación.

Descontaminación y Retirada: Los vehículos descontaminados se llevarán a la campa y luego retirados por un gestor final.

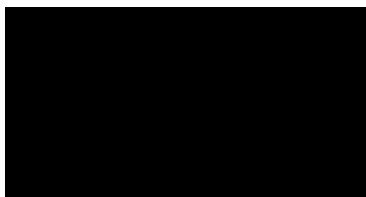
Gestión de Residuos y Contenedores: Todos los residuos y contenedores se retirarán por gestores autorizados.

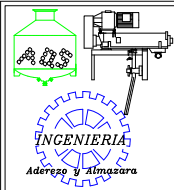
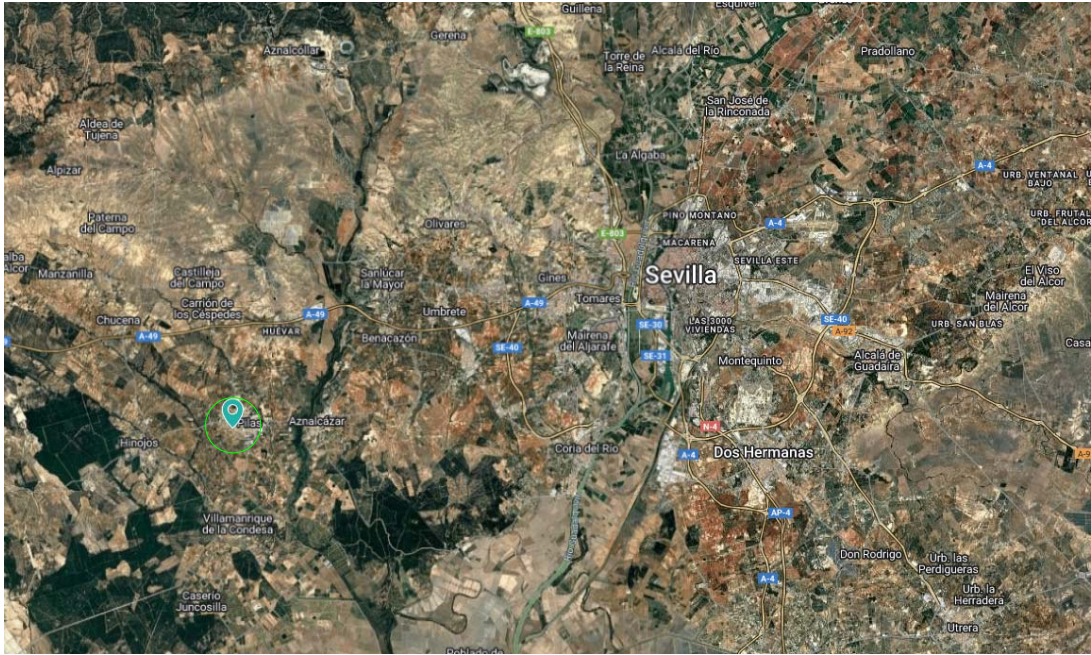
Desmantelamiento: Se desmantelarán las áreas de almacenamiento, oficinas y otras zonas.

Gestión de Residuos de Construcción: Los residuos del desmantelamiento se gestionarán por un gestor autorizado.

El Ingeniero Técnico Industrial.

Fdo:





Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: SITUACIÓN

LA PROPIEDAD:

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Fecha:
10-03-2025

Plano nº:

Escala:
1/1.500

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

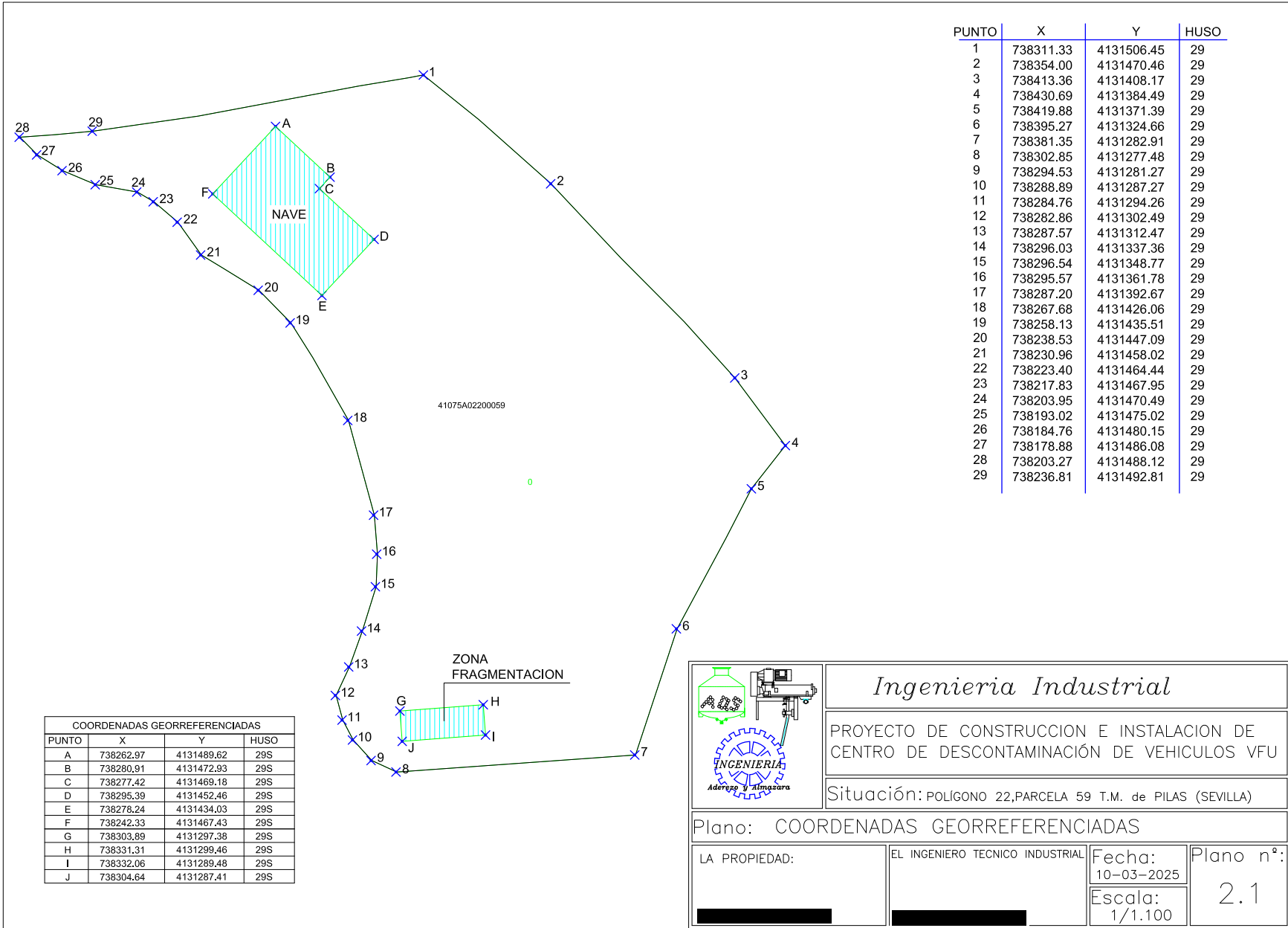
VERIFICACIÓN

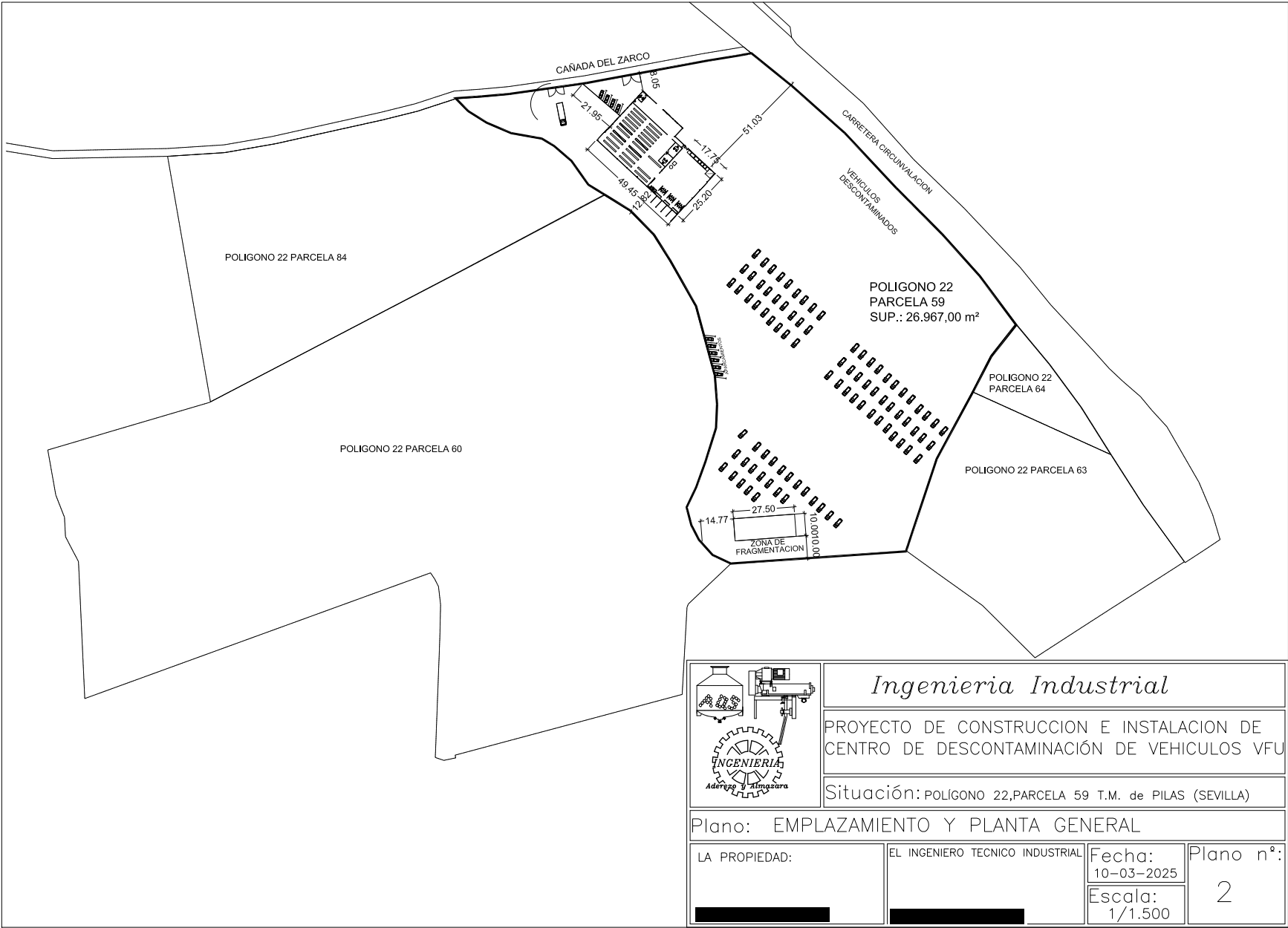
PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

14/05/2025

PÁG. 50/69



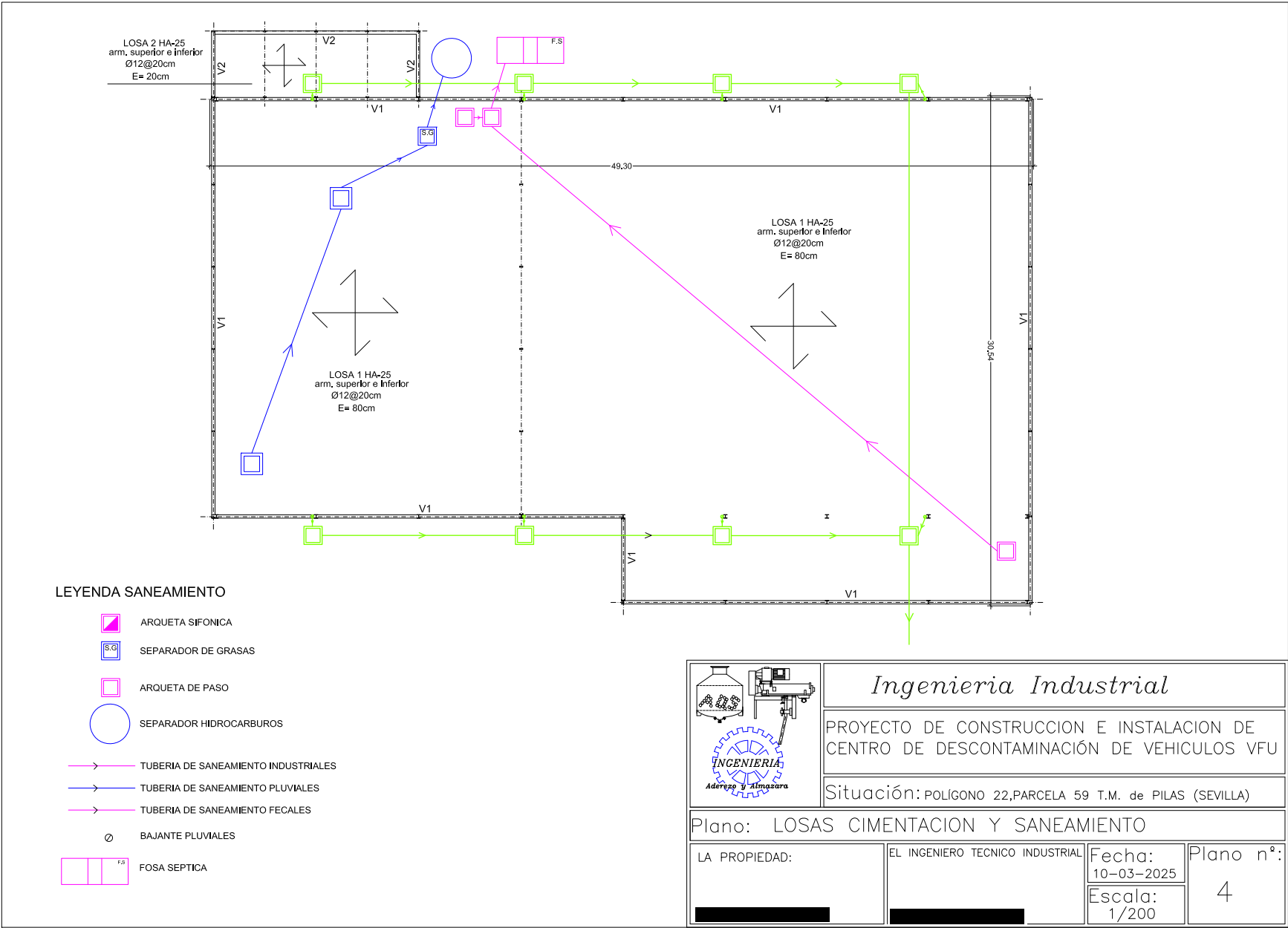


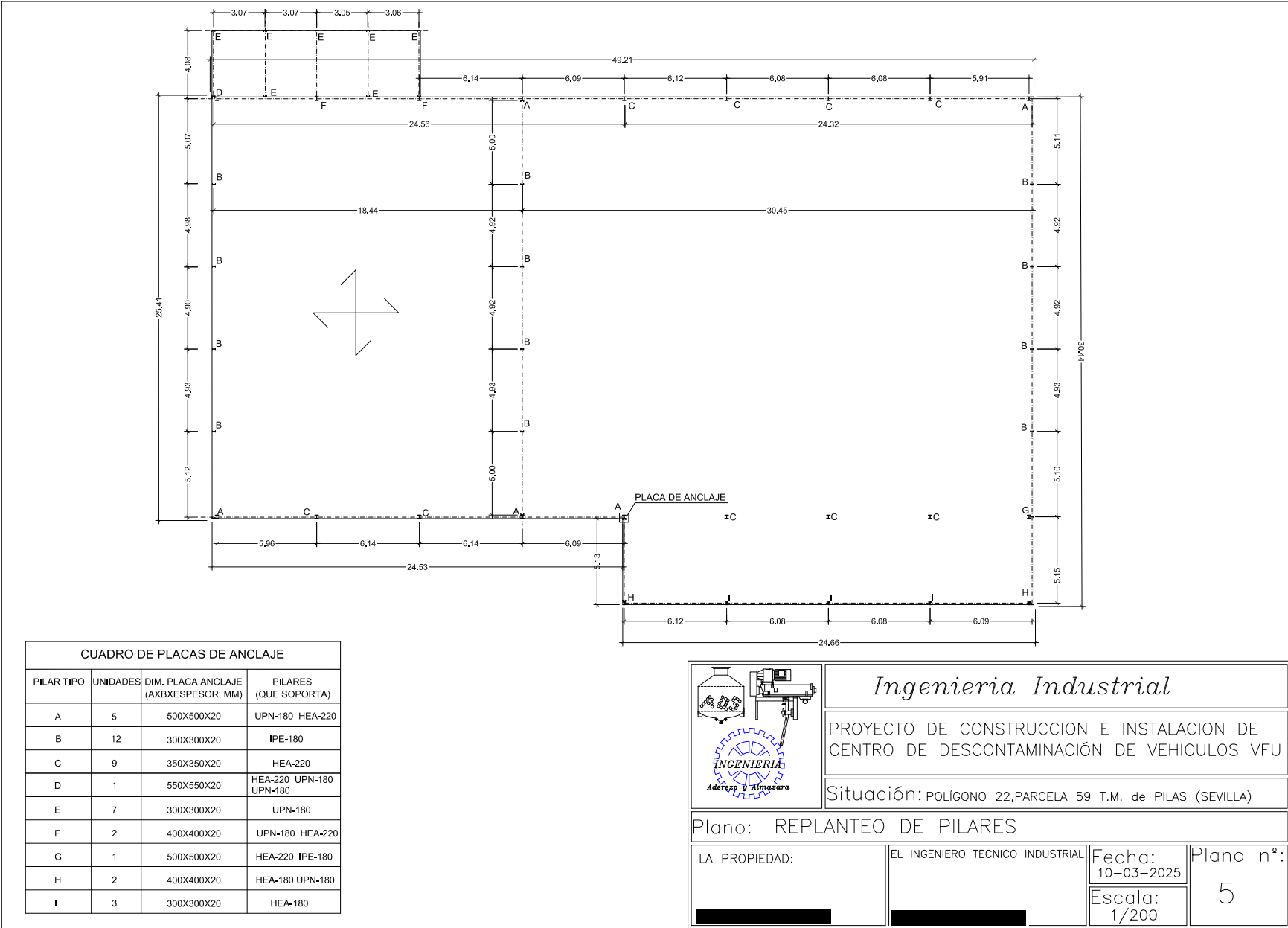


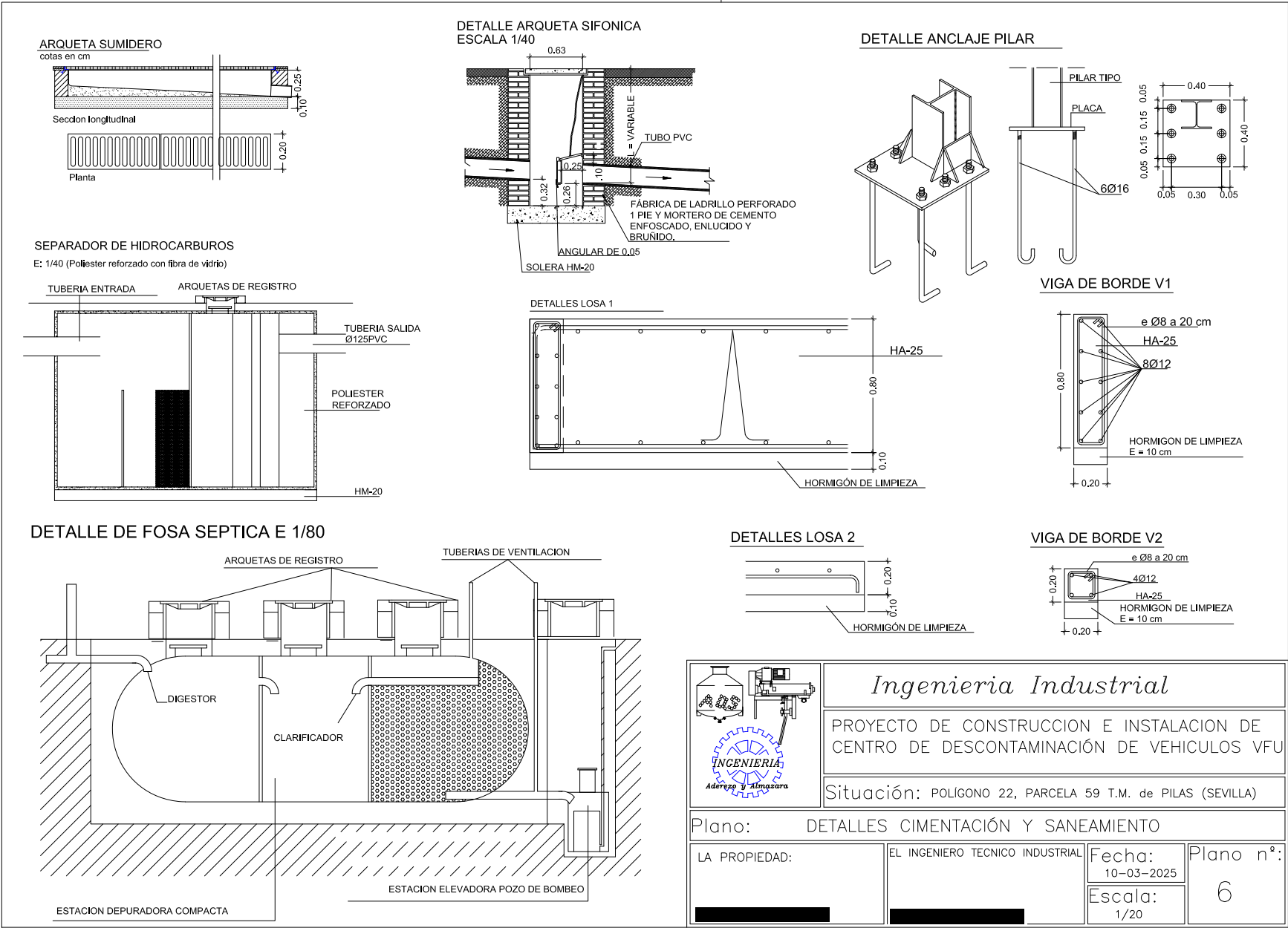
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 52/69	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[REDACTED]	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 53/69	







Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

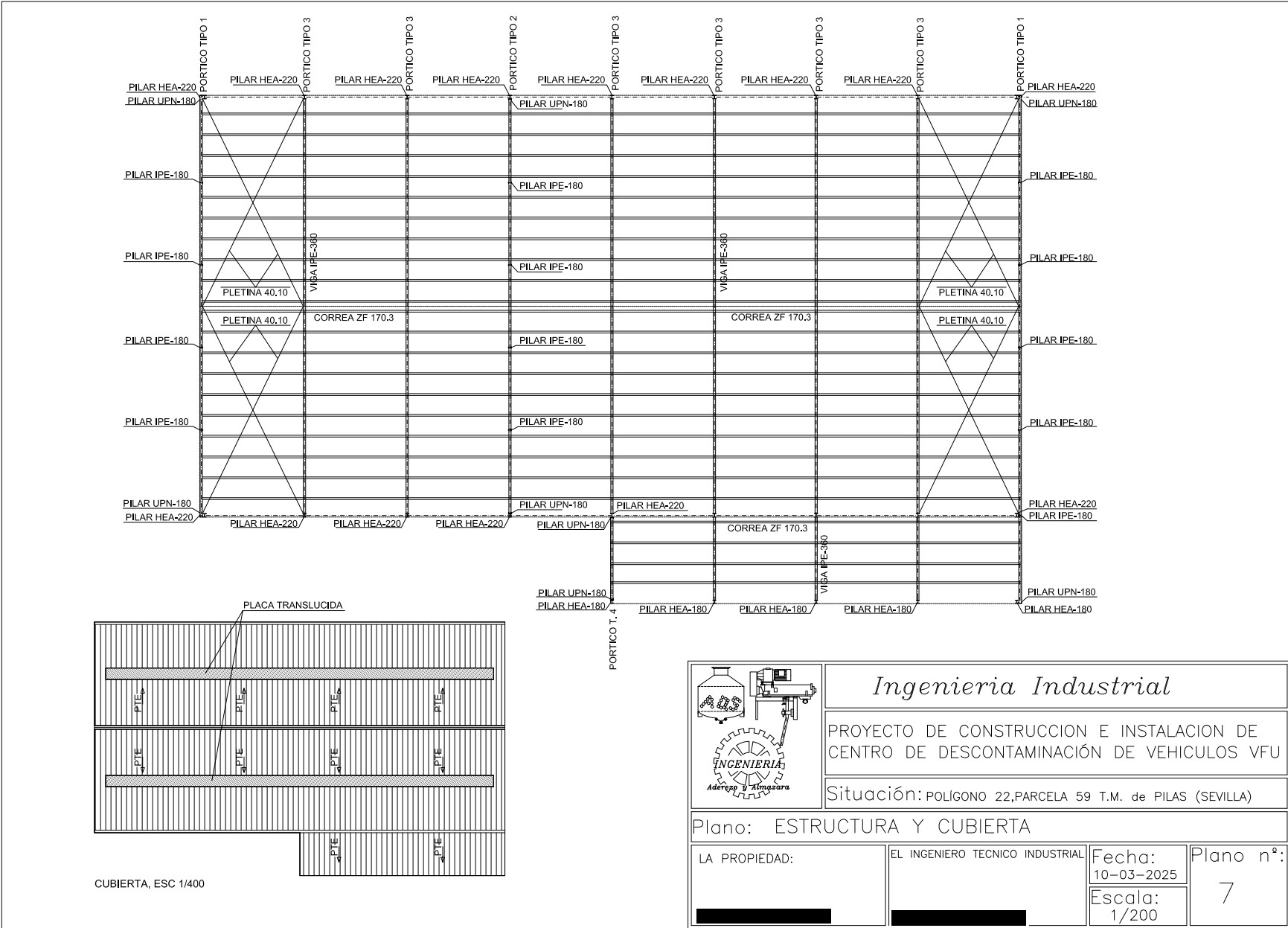
VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

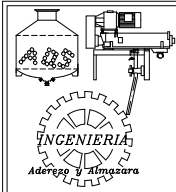
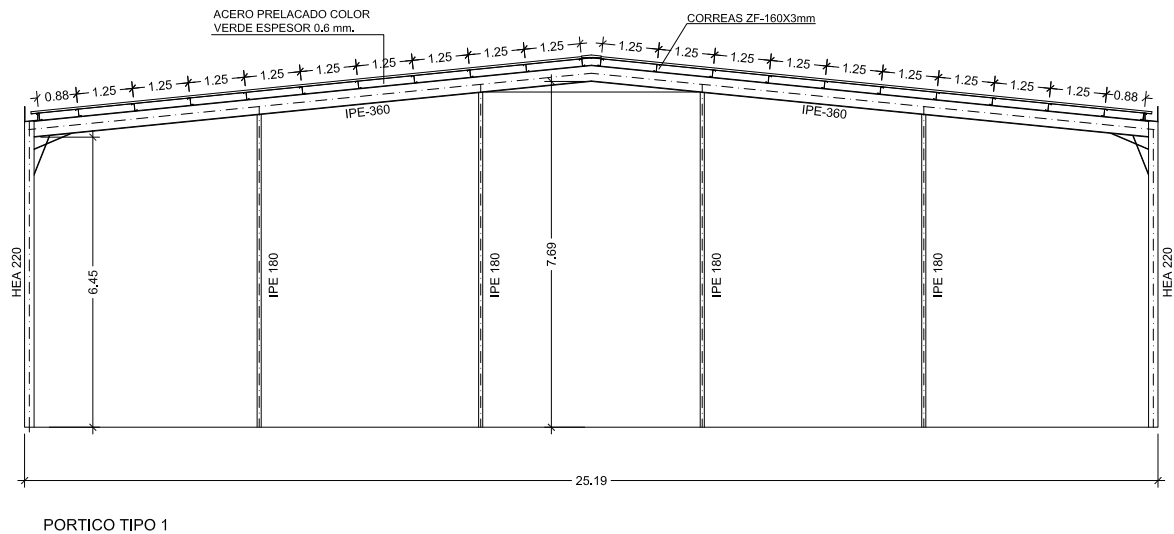
14/05/2025

PÁG. 56/69





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 57/69	



Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

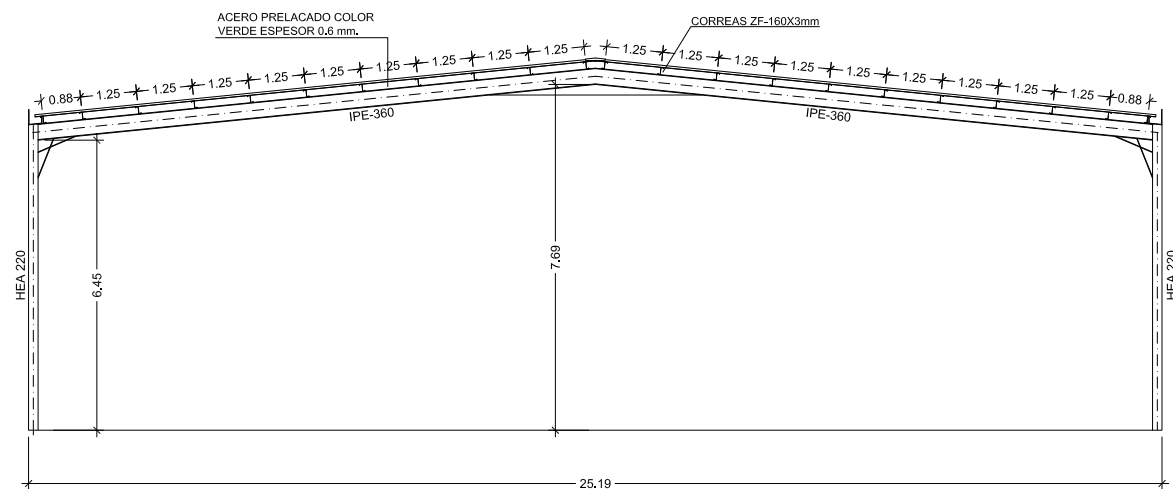
Plano: PÓRTICO TIPO 1			
LA PROPIEDAD:	EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	Fecha: 10-03-2025	Plano nº: 8
		Escala: 1/100	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 58/69	

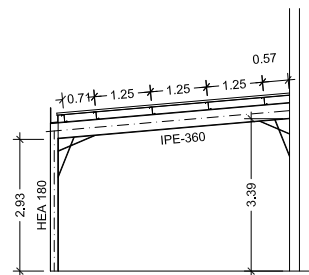


Es copia auténtica de documento electrónico

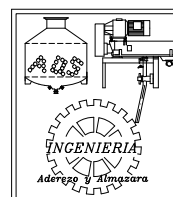




PORTICO TIPO 3



PORTICO TIPO 4



Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLÍGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: PÓRTICO TIPO 3 Y TIPO 4

LA PROPIEDAD:

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Fecha:	10-03-2025
--------	------------

Escala:
1/100

Plano n ^o :

10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

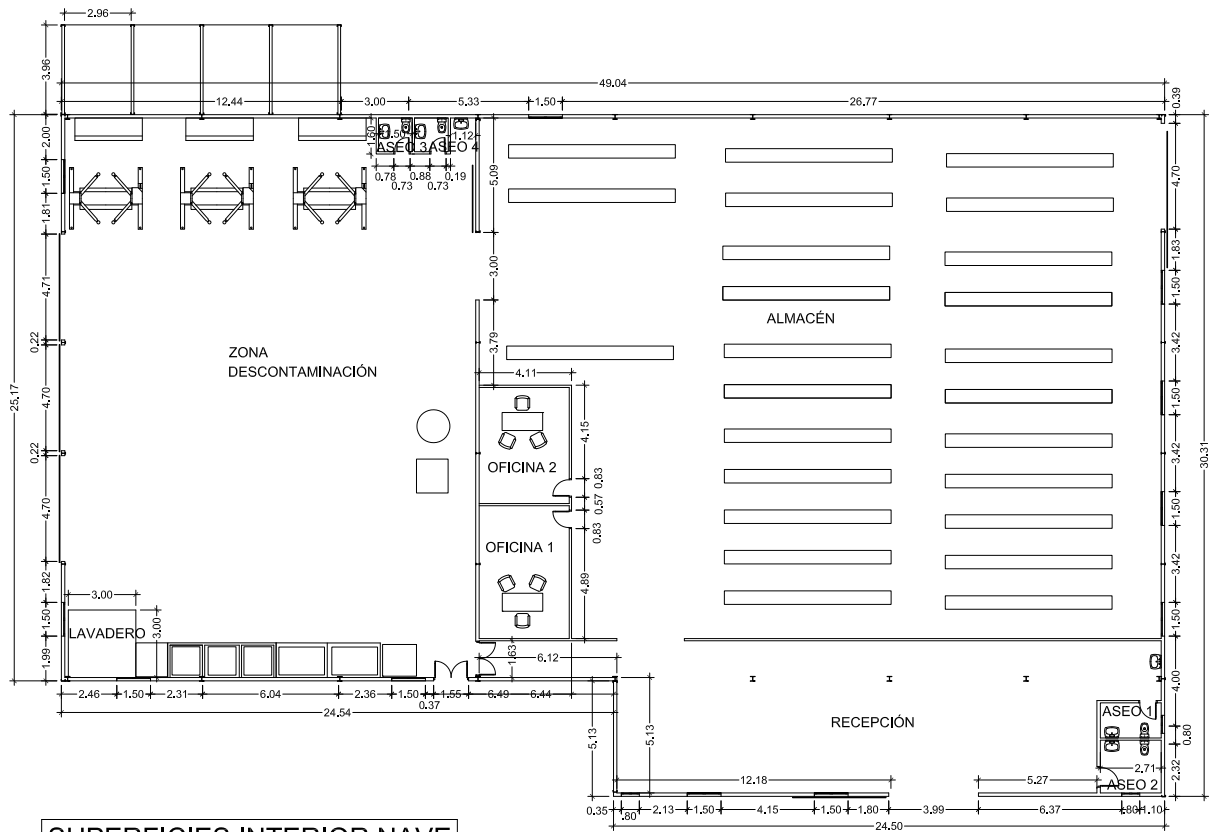
14/05/2025

VERIFICACIÓN

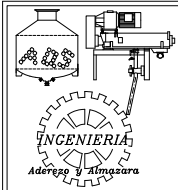
PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

PÁG. 60/69





SUPERFICIES INTERIOR NAVE	
Lavadero	9.00
Zona Descontaminación	439.67
Almacén	655.45
Aseo 1	4.23
Aseo 2	6.36
Recepción	151.99
Aseo 3	2.25
Aseo 4	2.25
Oficina 1	23.65
Oficina 2	20.67
TOTAL	1315.52 m2



Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: ACOTADO Y EQUIPAMIENTO

LA PROPIEDAD:

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

Fecha:
10-03-2025

Plano nº:

Escala:
1/200

11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

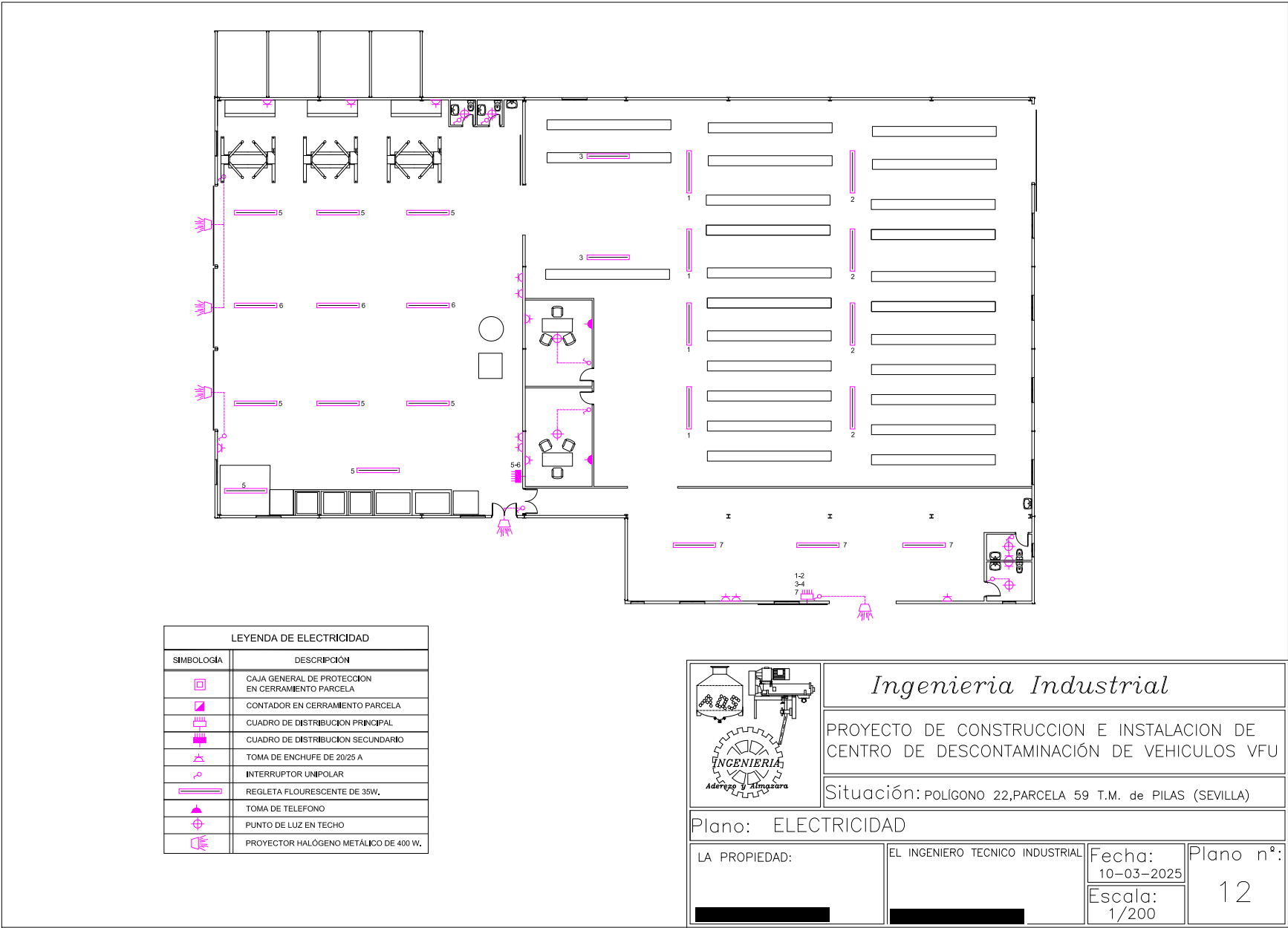
14/05/2025

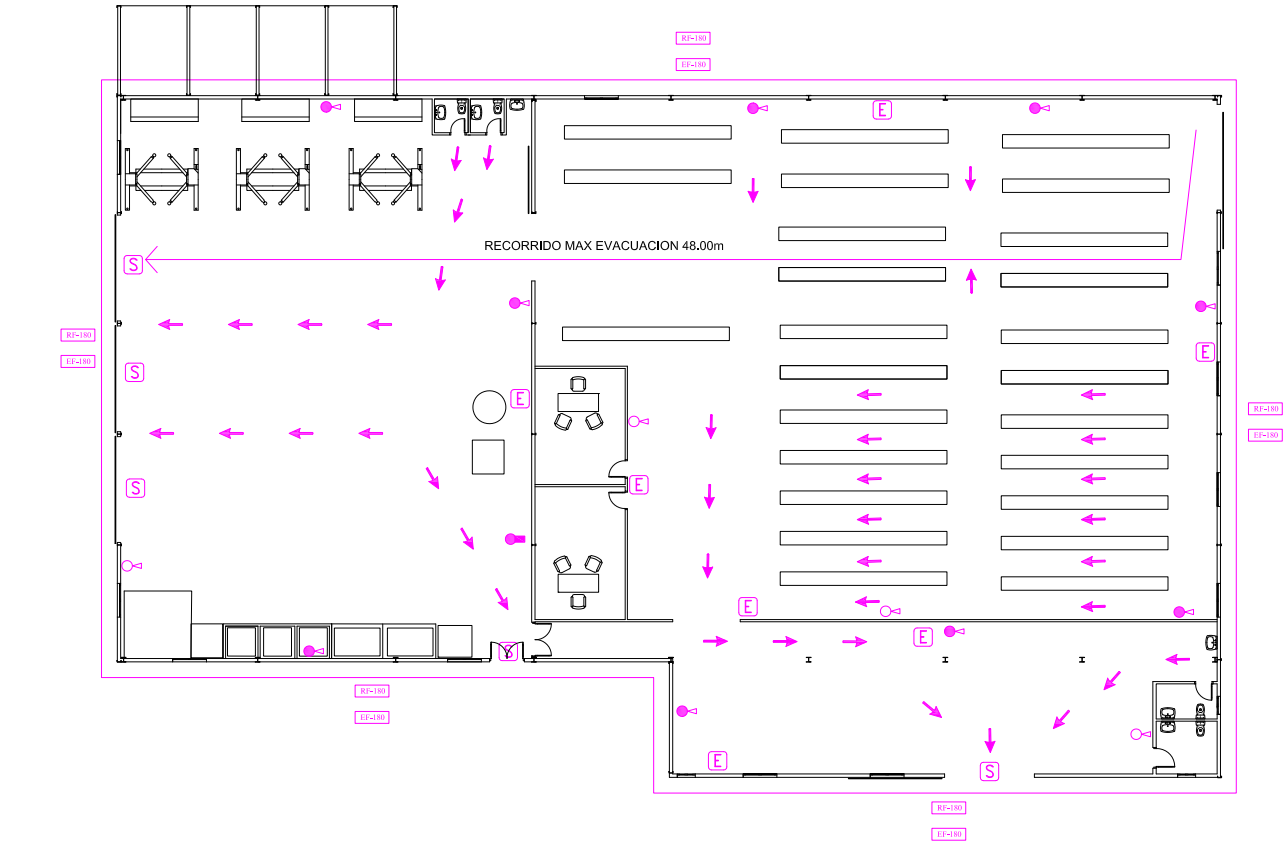
VERIFICACIÓN

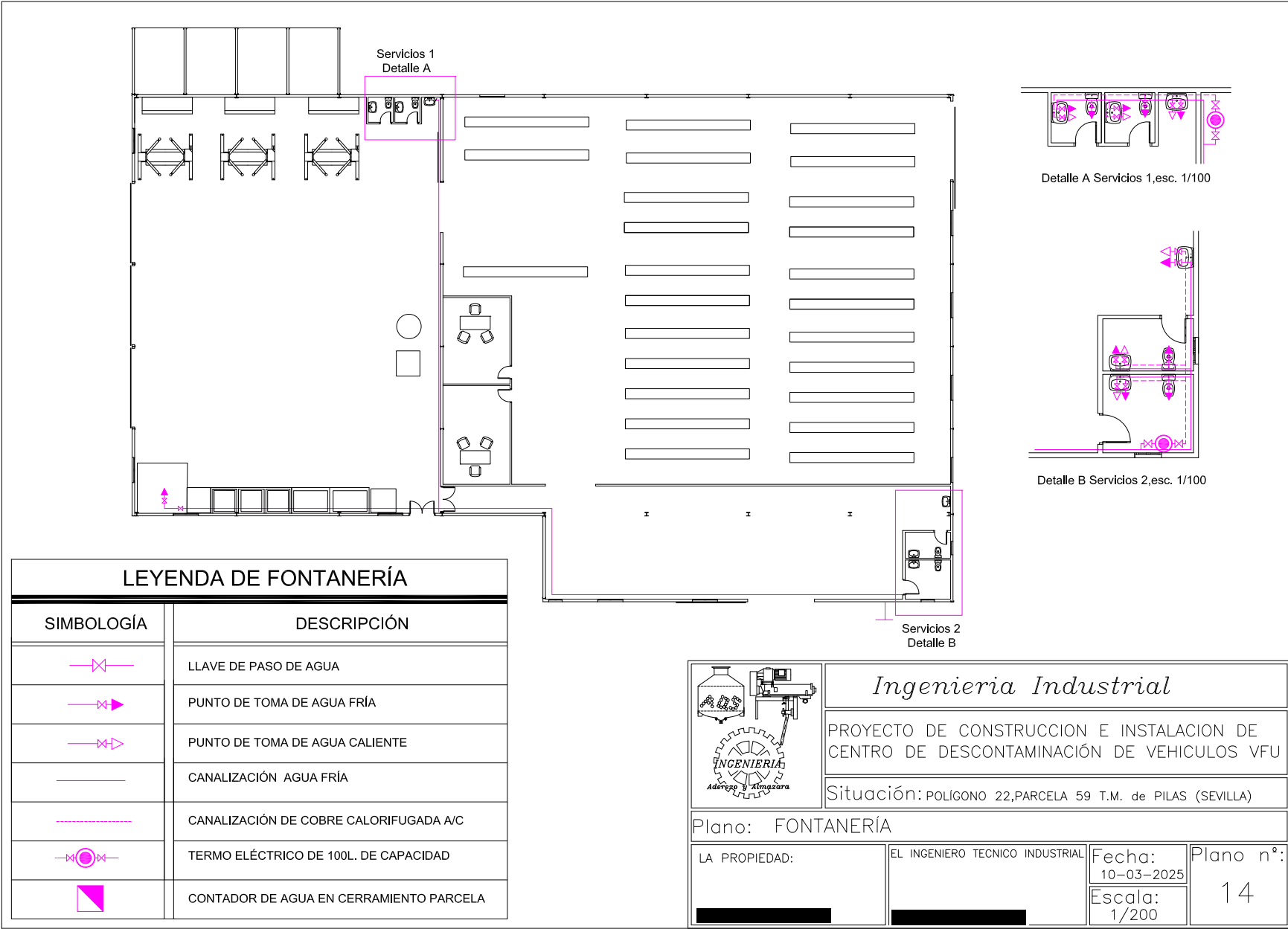
PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

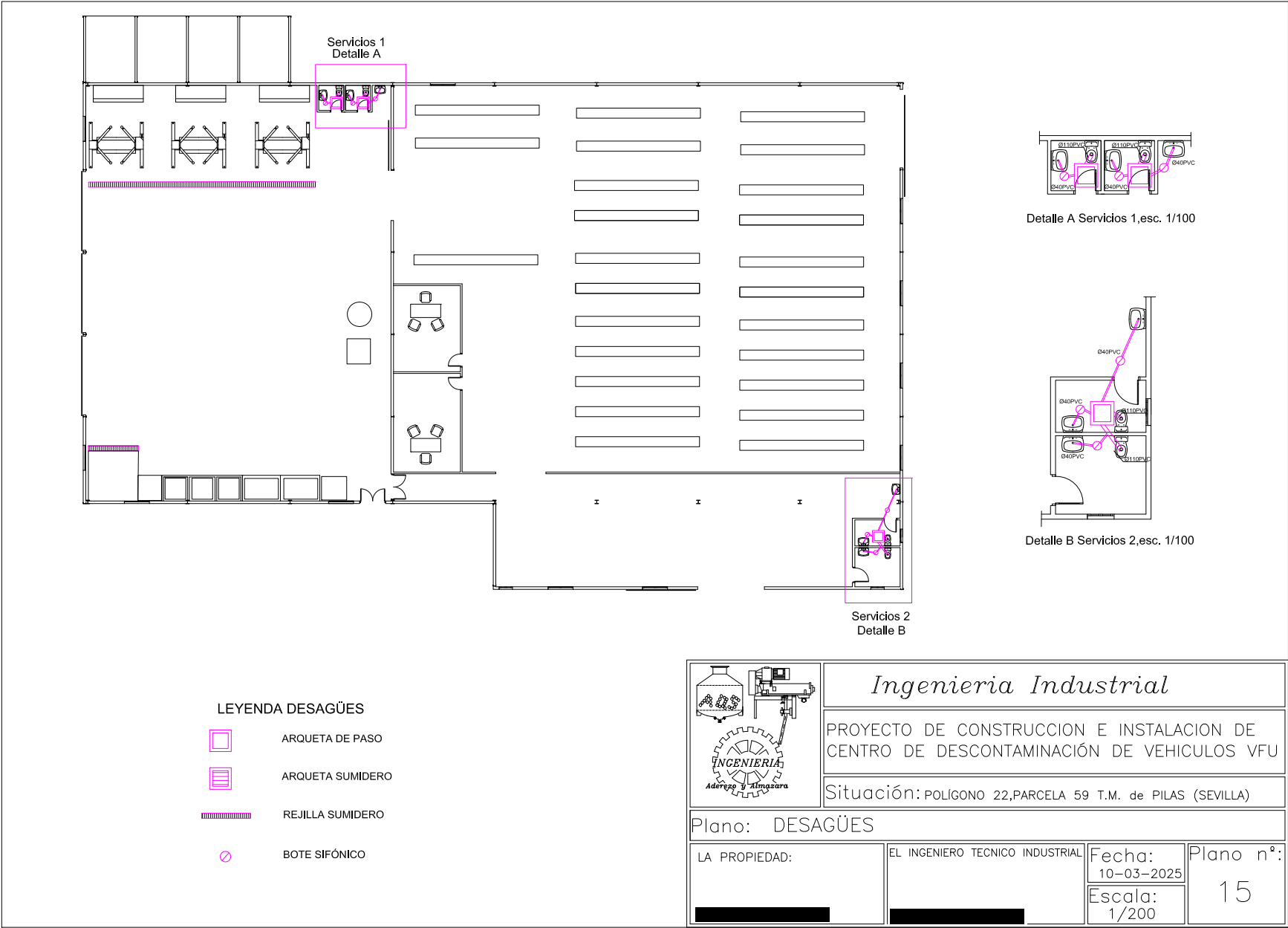
PÁG. 61/69



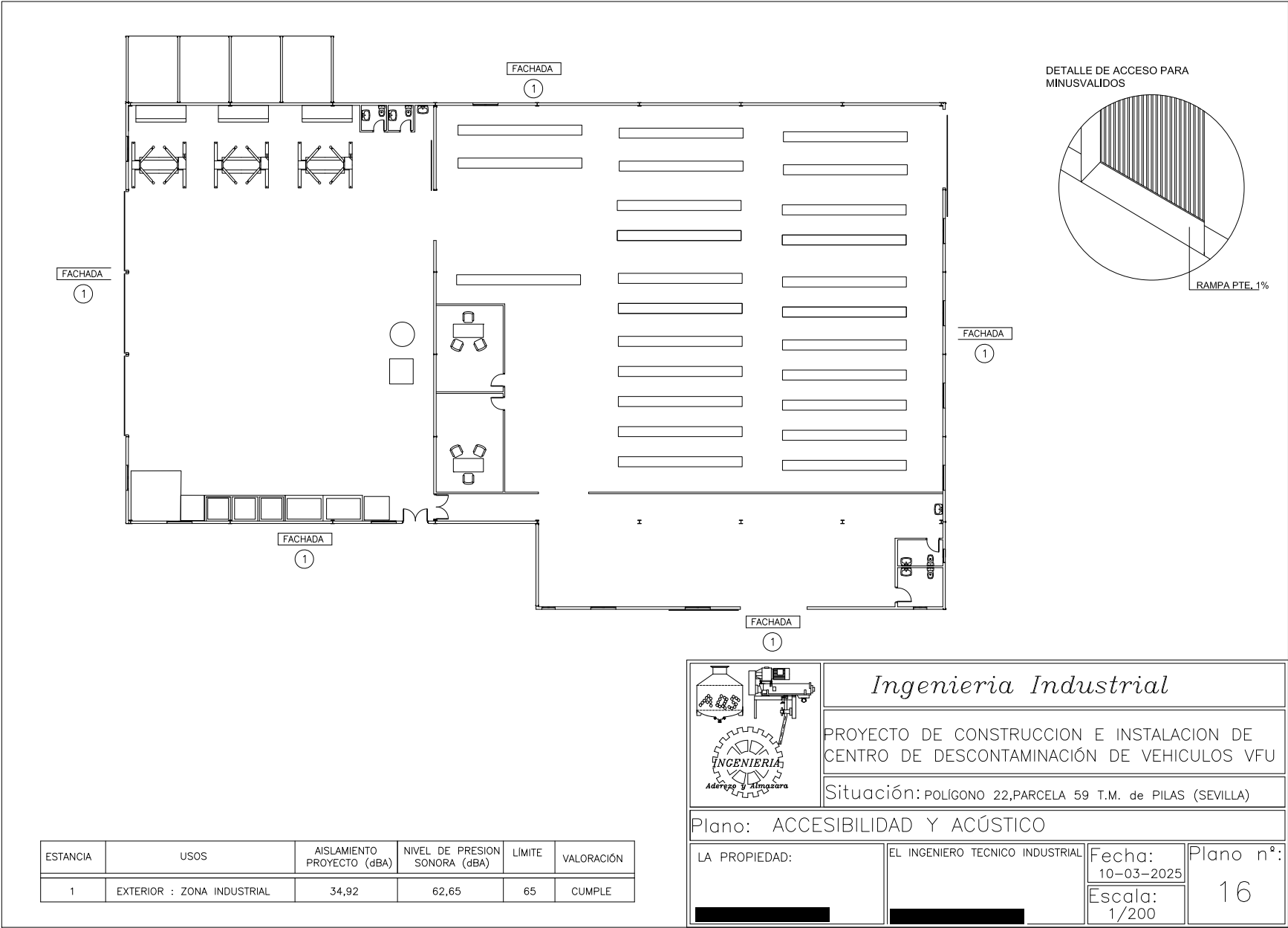




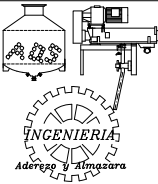




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 65/69	



ESTANCIA	USOS	AISLAMIENTO PROYECTO (dBA)	NIVEL DE PRESION SONORA (dBA)	LIMITE	VALORACIÓN
1	EXTERIOR : ZONA INDUSTRIAL	34,92	62,65	65	CUMPLE



Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: ACCESIBILIDAD Y ACÚSTICO

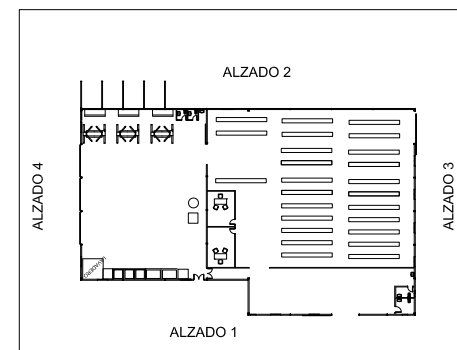
LA PROPIEDAD:	EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	Fecha: 10-03-2025	Plano nº: 16
		Escala: 1/200	

ALZADO 1

ALZADO 2

ALZADO 3

ALZADO 4



Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLÍGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: ALZADOS

LA PROPIEDAD:

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

AL	Fecha: 10-03-2025
----	----------------------

Escala:
1/200

Plano n°:

17

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

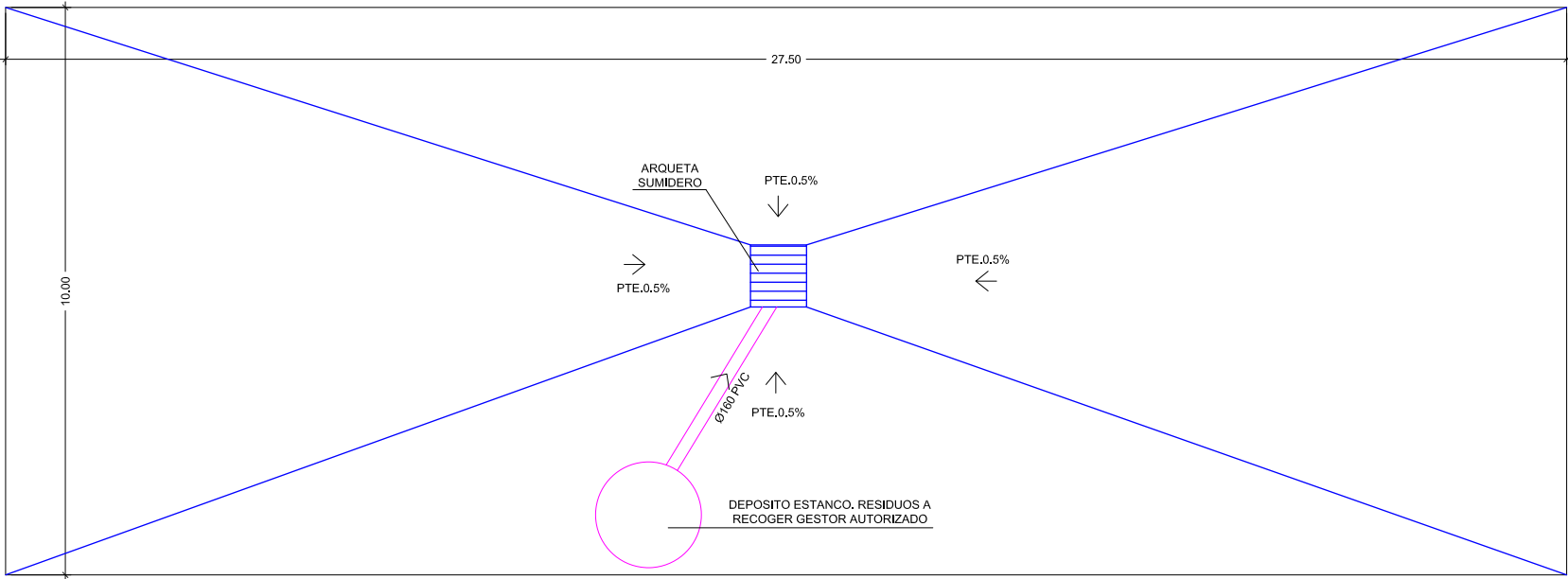
14/05/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2

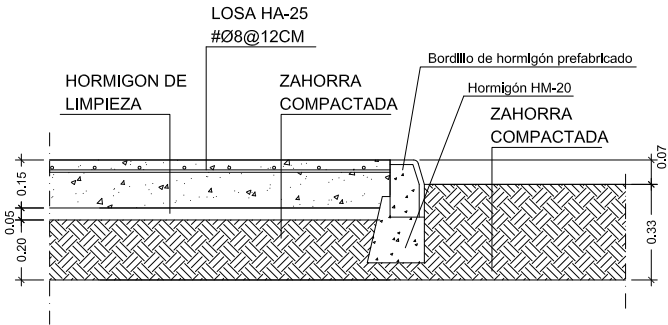
PÁG. 67/69

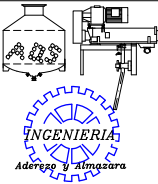




DETALLE DE LOSA ZONA COMPACTACION

Escala 1:20





Ingenieria Industrial

PROYECTO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE
CENTRO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHICULOS VFU

Situación: POLIGONO 22, PARCELA 59 T.M. de PILAS (SEVILLA)

Plano: ZONA COMPACTACION

LA PROPIEDAD:	EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	Fecha: 10-03-2025	Plano nº: 19
		Escala: 1/75	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		14/05/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEUMVRY4RMTFMGQU9NRUD4MGQU2	PÁG. 69/69	